



REMATES

Orden de la Exc. Cámara del Trabajo de Laboulaye, en autos:(3398624) BENITEZ, FEDERICO RAÚL C/ IZURIETA, GASTÓN IGNACIO Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO. Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 29/06/2022 -11 hs., en el Juzgado de Paz de Buchardo, lo siguiente: a) Der. y Acc. Equiv. al 50% que le corresponden a IZURIETA, Gastón Ignacio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, que es parte de los sol. 3 y 4, de la mza. 30, del pueblo de Buchardo, Ped. Italo, Dpto. Gral. Roca, de esta Pcia. de Córdoba, y que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Hugo G. Cabrera (Planilla 96030) se designa como lote letra "B" y mide: 12,50 m. de fte. s/ calle Charles Guerrero; por 50 m. de fdo. lo que hace una sup. total de 625 m2, que lindan: al N.E., lote "C" misma subdivisión; al N.O., calle Charles Guerrero; al S.E., parte de los lotes siete y ocho y al S.O., con el lote "A" misma subdivisión, todo según título. Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia en matrícula 666.199. El inmueble se ubica en la calle Ch. Guerrero 249 de Buchardo, ocupado por la condomina María Laura Elizalde y su hija. Vivienda con Galpón. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Buchardo.- Base \$ 201.250. Postura mínima \$ 5.000.- b) Der. y Acc. equiv. al 50% que le corresponden a Ana Beatriz CONCHEL sobre el sig. inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, desig. en plano de subdivisión (Planilla N° 95.009) como Lote 11c, de la subd. del lote N° 11, de la Mza. 20, del Pueblo de Buchardo, Ped. Italo, Dpto. Gral. Roca, de esta Pcia. de Córdoba, y mide: 10 m. de fte. al S.E., por 20 m. de fdo, lo que hace una sup. de 200 m2, que lindan: al N.E., con el lote 11 b; al N.O., con el lote 11 d; al S.E., calle Ch. Guerrero y al S.O., con calle Moreno, todo según plano. Insc. al Reg. Gral de la Pcia. en matrícula 1.0863.229. Lote baldío, ubicado en calle Ch. Guerrero y V. Sarsfield de Buchardo, desocupado. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Buchardo.- Base \$ 113.400. Postura mínima \$ 5.000. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el

saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Martillero 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abrile -Vocal - Karina Giordanino -Secretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 23 de junio de 2022.-
3 días - N° 390705 - \$ 7965 - 29/06/2022 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Asistencia Medica Integral Privada Sociedad Anonima S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 62811/2017); Eduardo Ambord, substará el día 5 de Julio de 2022, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero); 1) Dominio JTD-223, Marca Peugeot, Tipo Furgon, Modelo Boxer 350 MH 2.3 HDI Confort, Mod/Año 2011; 2) Dominio RNR-515, Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Furgon Largo, Mod/Año 1994 con equipo de GNC.- 3) Dominio BIO-204, Marca Volkswagen, Tipo Furgon, Modelo Transporter, Mod/Año 1996. Asistentes deberán cumplimentar protocolo COVID-19. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero (10% más IVA). Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: 1) Haedo 744 día 4 de Julio de 15 a 17hs.; 2) y 3) en Del Riego 221 (B° Villa Retiro) de 15 a 17hs. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-
2 días - N° 391160 - \$ 2644 - 30/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "SOSA, LU-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 28
Sentencias	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 29

CAS ENRIQUE -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764862", por Sentencia N° 83 de fecha 1/05/2022 y N° 85 de fecha 20/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. LUCAS ENRIQUE SOSA, DNI 35.673.340, con domicilio real en calle Juan Larrea N° 242, Cruz del Eje. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), horario: lunes a viernes de 8.00 a 12 hs. y 16.00 a 20 hs, el día 29/07/2022. Fdo: Zeller, Ana Rosa -Juez.

5 días - N° 389930 - \$ 2041,25 - 30/06/2022 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 47 del 03/05/22 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Francisco Raúl Vargas, DNI N° 13.372.619, con domicilio en real en la calle Carlos III, N° 1940, barrio Leandro Alem, ciudad de Córdoba VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS (Mat. 10-12006-0) es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Av. Colón n° 10, piso 3°, oficina "35", de esta Ciudad, de esta ciudad de

Córdoba; Tel. 3515648828; horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a 14.hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 7/07/22, para la presentación del informe individual el 10/08/22, para el dictado de la sentencia de verificación el 12/09/22 y para presentación del informe general el 13/10/22. Oficina, 10/06/22.

5 días - N° 388493 - \$ 4760 - 30/06/2022 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C., Concursos y Soc.1. Autos: EL SIGNO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. N° 10143694. Sentencia nro. 8 del 11/2/22 declarativa de quiebra de El Signo SA CUIT 30-70819000-0 RPC Mat. 2952-A. Se intimar a la sociedad deudora para que en 5 días cumplimente los requisitos a los que se refiere el art. 86, LCQ y en 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo. Lucas Dracich Loza.Juez.

5 días - N° 390419 - \$ 1066,25 - 01/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "PONTIERI ARMANDO MARTIN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 10434894), se hace saber que por Sentencia N° 98 de fecha 14.06.2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. ARMANDO MARTIN PONTIERI, DNI N° 29.549.438, CUIT N° 20-29549438-8, con domicilio en calle 3 de febrero N° 338 de la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30.08.2022. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 04.11.2022. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndica la Cra. Estela María AME Mat. 10-10191-7 c/ domicilio constituido en Av. General Paz N° 108 2º piso de esta ciudad. OF. 24.06.2022.

5 días - N° 391027 - \$ 7906 - 01/07/2022 - BOE

Por Sent. N°85, del 15/06/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "LIDER OIL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA

SIMPLE" (EXPTE N° 10456075), se dispuso: Declarar la quiebra de LIDER OIL S.R.L., anotada en el Registro Público Matrícula N° 18653-B, del 15/10/2015, C.U.I.T. 30-71492107-6, c/ dom. en Los Celsos 6051, Bº Argüello, de la Ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la sociedad fallida LIDER OIL SRL y a Rocío del Carmen Barinaga (DNI 28.249.113), para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita este juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 14/08/2022; inf. indiv.: 28/10/2022; Sent. de Verif.: 25/11/2022; inf. Gral.: 27/12/2022. Se hace saber que la Cra. Paula Beatriz Picchio ha aceptado el cargo de síndico, constituyendo domicilio en Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A" de esta ciudad de Córdoba; Tel. 422-5975, correo electrónico: paulapicchio@hotmail.com y jm@estudiogarayguerra.com.ar; horario: lun a vier de 9/15 hs.- Fdo: María del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria)

5 días - N° 391152 - \$ 8662 - 05/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Civ. Com. Conc. y Familia de 2a Nom- Sec.3-Carlos Paz(Ex. Sec. 1) cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ ETELVINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.:10531189; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz 08/06/2022.- Fdo dig. Dra. Bravo Graciana Maria, Secretaria-Rodriguez Viviana Jueza.-

1 día - N° 388995 - \$ 244 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 9º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. DORADO FRANCISCO ROBERTO, D.N.I. 7.997.395 en autos caratulados: "DORADO ROBERTO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10714951, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Córdoba, 10/06/2022. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Sosa Maria Soledad, Secretaria.-

1 día - N° 389547 - \$ 355 - 29/06/2022 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SASSAROLI, Maria Anita, Documento Nacional de Identidad N° 7.679.628, en los autos caratulados: "SASSAROLI, MARÌA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10730418 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/06/2022. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 389558 - \$ 730 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS ARMANDO TESIO, D.N.I N° 6.654.391, en los autos caratulados: "10542043 – TESIO, CARLOS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 389854 - \$ 222,25 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ENRIQUE NATALIO DRUETTA, D.N.I N° 6.646.778, en los autos caratulados: "10551562– DRUETTA, ENRIQUE NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 389855 - \$ 229 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN CARLOS ABBA, D.N.I N° 7.991.417, en los autos caratulados: "10551717-ABBA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 389856 - \$ 214,75 - 29/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON RAMON POLICARPO YBARRA, D.N.I. N° 8.471.876 EN AUTOS "YBARRA, RAMON POLICARPO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10927761" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF,03/05/2022. FDO: MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - AIMAR Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 390100 - \$ 313 - 29/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: "MARIANELLA LORENZÓN", en los autos caratulados: "LORENZÓN, MARIANELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 10965368) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose-SECRETARIO/A-Fecha: 2022.06.21- TONELLI José María-JUEZ-Fecha: 2022.06.21.-

1 día - N° 390359 - \$ 390,25 - 29/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 31/05/2022 el Sr. Juez de 1° Inst CCCyflia 2A ...Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVERO RICARDO ABEL DNI N° 6557921, que tramita en Expte N° 10460997 " RIVERO RICARDO ABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba para que, dentro del termino de treinta días co-

rridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan as estar a derecho y tomar participación, bajo aparcamiento de ley (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 390376 - \$ 287,50 - 29/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRIS MERCEDES PAVIOLO, DNI 5.004.103, en autos caratulados: "PAVIOLO, IRIS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11029542, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 21/06/2022 Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra(Prosecretario)

1 día - N° 390420 - \$ 229,75 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11 ° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EMMA PERALTA DNI. 2.451.607, en los autos caratulados Peralta, María Emma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9843330 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Secretaria : Paola Noelia Origlia Juez : Bruera Eduardo Benito

1 día - N° 390427 - \$ 302,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.Civ.Com. 20° Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Ascensión Sosa, d.n.i. 5.392.630, en los autos caratulados de "SOSA, RAMONA ASCENCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10985239, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 del CCCN. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) y no comparecientes Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario n° 1629- serie "A" de

fecha 06/06/2020 Para que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20.. Texto firmado digitalmente por Dr. Arévalo José Alfredo (Juez de 1° Inst.) y Dra. Olivo, Silvia Raquel (secretaria letrada) Cba. 21/06/2022

1 día - N° 390555 - \$ 886 - 29/06/2022 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1° Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 10864039 - MENEGUE, ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Orlando Juan MENEGUE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 16/06/2022.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ

1 día - N° 390561 - \$ 224,50 - 29/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10854505 - MOLINA, CARLOS ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CRUZ DEL EJE, 02/06/2022. Téngase presente. Admitase. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA CARLOS ISIDORO DNI 7.958.879 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:ANSALONI Laura Mariela,PROSECRETARIO/A LETRADO;ZELLER Ana Rosa,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 390564 - \$ 437,50 - 29/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de RIO SEGUNDO, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por los causantes Don ÁNGEL ANTONIO ABATE DAGA, Documento Nacional De Identidad Numero: 6.425.747 y Doña JUANA YOLANDA QUADRINI, Documento Nacional De Identidad Numero: 03.706.220, en los autos caratulados: "ABATE DAGA, ÁNGEL ANTONIO - QUADRINI, JUANA YOLANDA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expediente: 10772394, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- RIO SEGUNDO, 22/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). -

1 día - N° 390871 - \$ 691,75 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Lucas Ramón IBARRA, DNI 31.509.759 en autos caratulados: "IBARRA, LUCAS RAMON - Declaratoria de Herederos - Expte. 10481457, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Fdo. SUAREZ Hector Daniel: Juez / TREJO María Julieta: Prosecretaria.

1 día - N° 390735 - \$ 328,75 - 29/06/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com. Y Flia de VILLA MARÍA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Otto Lehmann y Florencia Eusebia Vasquez para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.) , comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "LEHMANN, OTTO - VASQUEZ, FLORENCIA

EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Exp. N° 9596339". Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340, 2º párrafo CCC). FDO: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich- Juez de 1ra. Instancia – Dr. Renato Antonio Valazza- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- VILLA MARÍA 30 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 390631 - \$ 463 - 29/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás Pedro Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO JESUS IMHOFF, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "IMHOFF, GUSTAVO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11036999), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 22 de Junio del 2022. Dr. Tomás Pedro Chialvo (Juez) - Dr. Rosana Beatriz Rossetti (Secretaria).-

1 día - N° 390740 - \$ 289 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. JUEZA 1ºINS. 2ºNOM. CIV.,COM.,-CONC.yFLIA. Sec. N°4 de Alta Gracia, Pcia Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del Sr. RAMON ABUNDIO MURUA, D.N.I. N°6.407.243 en autos: "MURUA, RAMON ABUNDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°10518125)" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Fdo.Dig.: Dra. CALDERON, LORENA BEATRIZ (Jueza); Dra. NAZAR, MARIA EMILSE (ProSecretaria)

1 día - N° 390743 - \$ 361,75 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Noemí DOCAMPO, D.N.I. N° 5.635.731 en autos "DOCAMPO, MARÍA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10959713 –", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. María Emilse NAZAR – Prosecretaria. Alta Gracia, 22 de junio de 2022.

1 día - N° 390746 - \$ 272,50 - 29/06/2022 - BOE

Villa María, Juzg. C.C Y Flia. de 1 Inst. y 1 Nom. de Villa María, Sec. Núm. 2, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ENCINA DIEGO AGUSTIN, para que en el termino de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.N) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "ENCINA, DIEGO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11012359" Villa María, 22/06/2022. Fdo. Alvaro B. Vucovich - Juez - Renato A. Valazza - Prosecretario

1 día - N° 390748 - \$ 228,25 - 29/06/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA, GREGORIO ANDRES en autos caratulados MIRANDA GREGORIO ANDRES O ANDRES GREGORIO-Declaratoria de Herederos-Exp. N°10559851, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). C.P.C.). Cba. 4 de Abril de 2022.Fdo. Juez: Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí - Prosec. Let: Goy Ana María Rosa"-

1 día - N° 390751 - \$ 334,75 - 29/06/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y séptima Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, en autos caratulados "PEREZ, RAUL DARIO - BERUTTI, CLELIA MARGARITA - PEREZ, IVANA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10956830), CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Pérez, Raúl Darío DNI N° 6.618.868, Berutti, Clelia Margarita, DNI N°4.874.131 y Pérez, Ivana Rita DNI N°28.491.839, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Secretaría N°14 Dra. SABER Luciana María.

1 día - N° 390771 - \$ 344,50 - 29/06/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JER, EMILIO DNI 10.444.442, en autos, "RIGATUSO, ALBA NÉLIDA - JER, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10949378" para que, dentro de

los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BELTRAMONE Verónica Carla Juez; DOMINGUEZ Viviana Marisa Secretaria.-

1 día - N° 390798 - \$ 244,75 - 29/06/2022 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 1°Nom. Sec 1 de Carlos Paz. .En Autos RONDOT. CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.10981361, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Carlos Daniel Rondot D.N.I. 5.948.199, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de leyFdo. Dr. Olcese, Andrés JUEZ , Bittar, Carolina Graciela PRO SECRETARIA Va..C.Paz .08/06/2022 .-

1 día - N° 390808 - \$ 301 - 29/06/2022 - BOE

CARLOS PAZ : El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, (Ex 3) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Diego Carlos CAMARA, DNI 7.968.080, en autos caratulados: "CAMARA DIEGO CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10999822-"para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, (ART. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina 22/06/2022 Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. María Fernanda GIORDANO- Secretaria-

1 día - N° 390855 - \$ 300,25 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 19° Nom. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGIL, OSCAR ANÍBAL/OSCAR A.-DNI 2.772.578 y VILLANUEVA,VIRGINIA- DNI 7.300.943, en autos caratulados: "VIGIL, OSCAR ANÍBAL/ OSCAR A.- VILLANUEVA, VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDERO" -Expte.N°10924975 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 19 de Mayo de 2022. SEJAS Gabriela Rosana-PROSECRETARIO LETRADO-VILLA-

RRAGUT Marcelo Adrián-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-1 día

1 día - N° 390859 - \$ 545,50 - 29/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: PEDRO ALEJANDRO GHIRARDI, DNI N° 6.606.390 en los autos caratulados: "GHIRARDI, PEDRO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9522993", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. OLIVA, 23/06/2022. Juez: Claudio Javier GARCIA TOMAS – Prosecretaria: Érica Alejandra ARASEN-CHUK.-

1 día - N° 390864 - \$ 362,50 - 29/06/2022 - BOE

CÓRDOBA, 06/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FORNERO, CECILIO - ARIAS, MARIA CARMEN HONORIA - FORNERO, HECTOR CARLOS - FORNERO, MARIO DANIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.- FDO.: MAYDA ALBERTO JULIO, Juez de 1RA Inst.; ANGIULA CARINA ANDREA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 390869 - \$ 529,75 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 48º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO GODOFREDO GOMEZ, DNI 6.495.586 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GOMEZ, FRANCISCO GODOFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10935300", bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden

efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020º Córdoba, 21/06/2022. Dra. MATUS María Josefina (Juez) - Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 390873 - \$ 454,75 - 29/06/2022 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye Expte: 10825476 - OLIVERA, LUCIANO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Laboulaye 02/06/2022.... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Luciano Alcides OLIVERA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Capdevila María Soledad Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 390886 - \$ 363,25 - 29/06/2022 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. C. y C., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mario Juan TAVELLA, DNI. 6.557.698, en los autos caratulados: "TAVELLA, MARIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10950625, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 21/06/2022. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 390894 - \$ 356,50 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTORE, JUAN JOSE - en autos caratulados PASTORE, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11034070 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 23/06/2022 – Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 390907 - \$ 263,50 - 29/06/2022 - BOE

JUZG 1A INST.CIV.COM 45A NOM en los autos caratulados MALDONADO, SUSANA GRACIE-

LA-ATENCIO, ERNESTO FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10950918 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SUSANA GRACIELA MALDONADO y ERNESTO FERNANDO ATENCIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 390909 - \$ 688 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 46ª Nom., en los autos caratulados "GIFFONIELLO, Humberto Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11012093), cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Humberto Antonio Giffoniello, D.N.I. n° 7.037.378 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Enrique Sánchez del Bianco. Juez. Liliana Elizabeth Laines. Secretaria. Cba., 23-06-2022

1 día - N° 390914 - \$ 228,25 - 29/06/2022 - BOE

MARTIN, FERNANDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 10947575 CORDOBA, 23/05/2022. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 44º Nom. de la ciudad de Córdoba Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO HECTOR MARTIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo MIRA, Alicia del Carmen-JUEZ-LOPEZ PEÑA, María Ines-SECRETARIA

1 día - N° 390930 - \$ 277 - 29/06/2022 - BOE

Bell Ville – Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con

derecho a la herencia de los causantes: Juan Jesús Ribarola DNI 16133564 en autos: RIBAROLA JUAN JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10449789 - para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 14/06/2022 Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez.

1 día - N° 390935 - \$ 229 - 29/06/2022 - BOE

"HANLE, MANUEL - KOLLINGER, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 322443" ALTA GRACIA, 22/06/2022.- El de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de la causante, Sra. KOLLINGER, ELENA LC 2.565.699, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "HANLE, MANUEL - KOLLINGER, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 322443" Fdo.: VIGILANTI Graciela María, JUEZ; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A. -

1 día - N° 390938 - \$ 388 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23a Nom. en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JORGELINA VALENTINA ó JORGELINA ó JORGELINA P. PEREYRA, D.N.I. 3.883.643 en autos: "PEREYRA, JORGELINA VALENTINA ó JORGELINA ó JORGELINA P.-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 7825812, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial (artr.152 del C.P.C.modif. Ley 9.135.- Córdoba, 17/12/2019.- Rodríguez Juárez, Manuel Esteban: JUEZ.- Molina de Mur, Mariana Ester: SECRETARIA.-

1 día - N° 390943 - \$ 403,75 - 29/06/2022 - BOE

VILLA MARÍA: Juez de 1 Inst. C.C. Flia. 4A Sec.7...Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS SUAREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por

un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC), en estos autos caratulados: "SUAREZ, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N° 10971987" OF.21/06/22. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 390944 - \$ 361 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO MARTINEZ, en autos caratulados MARTINEZ, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10859854 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2022. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: BERTAZZI Juan Carlos

1 día - N° 390947 - \$ 198,25 - 29/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec.1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVA LUIS DANIEL DNI 16.165.818 en autos caratulados OLIVA, LUIS DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10870343 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. CRUZ DEL EJE 16/06/2021. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Zeller Ana Rosa. Secretaria: PEREZ Viviana Mabel.

1 día - N° 390948 - \$ 244,75 - 29/06/2022 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ª INST. 2ª NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PUCHETA ó PUCHETTA, AMALIA DEL VALLE – MOYANO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10929218), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES, DOÑA AMALIA DEL VALLE PUCHETA ó PUCHETTA – D.N.I. N° 05.324.874 Y DON JUAN CARLOS MOYANO – D.N.I. N° 06.442.518, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER ... (art. 2340 C.C.C.N.) ... RÍO SEGUNDO, 27/05/2022.- FDO.: DR. GONZÁLEZ, HÉCTOR C. – JUEZ.- DRA. BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA R. - SECRETARIA"

1 día - N° 390949 - \$ 365,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES SANTIAGO, D.N.I. 6.489.022 en autos caratulados TORRES, SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10722295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/03/2022 Texto firmado digitalmente por: Sec: Ellerman, Iván – Juez: VINTI Angela María
1 día - N° 390952 - \$ 226 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 50^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLMOS, ROBERTO IGNACIO en autos caratulados OLMOS, ROBERTO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10798424 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MARIANI María Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel
1 día - N° 390953 - \$ 252,25 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ LILIAN MIRIAM ELISABET, TORRES RUBEN MARTIN y TORRES RAFAEL RAMON en autos caratulados RODRIGUEZ, LILIAN MIRIAM ELISABET - TORRES, RUBEN MARTIN - TORRES, RAFAEL RAMON– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10863394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/04/2022. Texto firmado digitalmente por: Prosec.: GARCIA Marina Cecilia– Juez: BUSTOS Carlos Isidro
1 día - N° 390954 - \$ 313,75 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, JUANA VALENTINA en autos caratulados ROMERO, FELIX MARTIN - MOLINA, JUANA VALENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5489323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 06/06/2022. Fdo: Juez: Massano Gustavo Andrés.
1 día - N° 390955 - \$ 464,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTOBAL, BOSCH y RAMACCIOTTI, ESTHER BLANCA en autos caratulados CRISTOBAL, BOSCH - RAMACCIOTTI, ESTHER BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9598726 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/02/2021. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: DOMINGUEZ Viviana Marisa – Juez: Beltramone Verónica Carla.
1 día - N° 390951 - \$ 265,75 - 29/06/2022 - BOE

Laboulaye-El Juez de 1^o Inst.Única Nom, en lo Civ. y Com, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUANA GUTIERREZ, JULIO AMADEO DÍAZ Y JULIO ANTONIO DÍAZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "GUTIERREZ,- JUANA-DIAZ,JULIO AMADEO-DIAZ,JULIO ANTONIO-Declaratoria de Herederos-10016337". Fdo:SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-Juez.
1 día - N° 390956 - \$ 227,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez 1^o. Inst. y 4ta Nom. Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados ARAOZ, PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte N° 10733197, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ARAOZ PETRONA, D.N.I. N° 7.334.707, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja entre las calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Notifíquese. Cba 15/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: CAFFURE Gisela María, JUEZ - LOPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 390961 - \$ 454,75 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ NELSON RUBEN en autos caratulados MARTINEZ NELSON RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10901243 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: MANCINI María Del Pilar, Secretaria – LINCON Tessica Nadina, Juez.
1 día - N° 390962 - \$ 231,25 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENTE PACIFICO BARCENA DNI 6.498.873, en autos "BARCENA, CLEMENTE PACIFICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Elect. N° 10822153", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/05/2022. Prosecretaria Letrada: María Natalia Juez.
1 día - N° 390982 - \$ 217 - 29/06/2022 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. El Sr. Juez de 1^o Instancia Civil y Comercial 34^o Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "CIERRA, MARIA IMELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10988303" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión respecto a los bienes dejados por la Sra. María Imelda CIERRA DNI 4.107.268, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 07 de junio de 2022 Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra - Jueza y PESQUIERA, Lorena Mariana - Prosecretaria.
1 día - N° 390991 - \$ 312,25 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. en lo Civil y Comercial, 40^o Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REALE, OSCAR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10941307) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REALE OSCAR HUMBERTO, para que en el plazo de treinta días siguientes desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba,

22/06/2022. MAYDA Alberto Julio (JUEZ). STADLER María Gabriela (SECRETARIA)

1 día - N° 390993 - \$ 340 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1^º Inst. de Corral de Bustos en los autos Caratulados "Mancini Bautista- Declaratoria De Herederos" Expte N° 10848654 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mancini Bautista, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com). 10/06/2022. Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez, Del Greco Fernando Sebastian, Secretario

1 día - N° 391001 - \$ 265 - 29/06/2022 - BOE

"USILI, NOLBERTO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10954029. Juzgado 1era. Inst. C.C.FAM. 3era. Nominación, Secretaría 05, RIO CUARTO, 19/05/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NOLBERTO SALVADOR USILI, DNI 6.655.320, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del aer. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nro. 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391005 - \$ 520,75 - 29/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr Juez de 1^º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1^ª Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el termino de Treinta días a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de JUAREZ, HECTOR FERNANDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "JUAREZ, HECTOR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10879876) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 2, bajo apercibimientos. San Francisco, 22 de Junio de 2022

1 día - N° 391007 - \$ 233,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C. C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUFFONI, Norberto Darío DNI 16.781.705 en autos caratulados "BUFFONI, NORBERTO DARIÓ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10994015), por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: DIAZ BIALET, Juan Pablo Juez. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

1 día - N° 391010 - \$ 277 - 29/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1^º Instancia C.C.Conc. Flia, Niñez y Juv. Pen. Juv y faltas. S. Civ. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CANTELMÍ, FRANCISCO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), dentro de los autos caratulados " BASILICO, ADELINA FEVA - CANTELMÍ, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10617188. CORRAL DE BUSTOS 22/06/2022. Firmado: DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391024 - \$ 409 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. y 43^ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la SRA. JAVIERA BENITA CORONEL DNI. N° 4.707.456 Y EL SR. JORGE ALFREDO GARIBALDI DNI. N° 7.987.305 en autos caratulados "CORONEL JAVIERA BENITA-GARIBALDI JORGE ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10956095" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CBA, 30/5/2022. Notifíquese. FDO. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391032 - \$ 498,25 - 29/06/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 1, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRISTAN ANTONIO PEREZ, D.N.I. 6.590.810, en autos caratulados "PEREZ, TRISTAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 10975826, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), 23/06/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Jueza; GALAZ María Virginia- Prosecretaria.

1 día - N° 391037 - \$ 355,75 - 29/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes los bienes del causante ZOCCOLA, NELSO JUAN, en autos caratulados "ZOCCOLA, NELSO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10755337, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 21/06/2022. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez; CAMINOTTI, Carolina Mabel - Prosecretaria.

1 día - N° 391048 - \$ 319 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 44^ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EEMPLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DELMO FERNANDO FANTINI, DNI 6.412.421 y JORGE DELMO FANTINI, DNI 13.684.984 en los autos caratulados "FANTINI, DELMO FERNANDO - FANTINI, JORGE DELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10879644" para que dentro del plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: MIRA Alicia del Carmen (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)- LOPEZ PEÑA María Inés (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 391053 - \$ 326,50 - 29/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1^º Inst. 1^ª Nom. C.C. y Flía. de Bell Ville, en autos "MARTINEZ, MARGARITA - MIRANDA, VICENTE ADELMO-EXPTE. 10956456", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Sec.1. Of.23/06/2022

1 día - N° 391058 - \$ 261,25 - 29/06/2022 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 41 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CRUZ DIONICIO GRANEROS, D.N.I. N° 6.983.581, y SALOME DEL ROSARIO MORAN, D.N.I. N° 8.274.396, en los autos caratulados "GRANEROS, CRUZ DIONICIO - MORAN, SALOME DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 10127255)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/06/2022 - Juez: Dra. Beltramone Veronica Carla - Secretaria: Dra. Dominguez, Viviana Marisa.

1 día - N° 391067 - \$ 310 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 ubicada en calle Balcarce N° 451 Primer Piso de Río Cuarto, en autos "SCHIAFFINO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11026570) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ALBERTO SCHIAFFINO, D.N.I. N° 6.648.498 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391073 - \$ 408,25 - 29/06/2022 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 18 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANTONIO ROBERTO CEBALLOS D.N.I. 6.685.603 en los autos caratulados "CEBALLOS, ANTONIO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°10992680, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Fdo Digitalmente: Altamirano, Eduardo Christian- Juez; Villada, Alejandro Jose- Secretario- Córdoba 14/06/2022

1 día - N° 391082 - \$ 288,25 - 29/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3era. Nom., Sec. N°

5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BERARDO TERESA FRANCISCA, D.N.I. 4.415.294; en autos caratulados: "11019405 - BERARDO, TERESA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ/A -Dra. BERGIA Gisela Anahí-Secretaria - Río Cuarto, a 23 de Junio de 2022.-

1 día - N° 391087 - \$ 317,50 - 29/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. de 35 Non. C.y C. de la Ciudad de Córdoba; En Autos LUCERO, CARLOS ANTONIO.- GIANA MARIA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 6181257.- se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22.04.2022. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Giana María Ángela DNI 7.660.523, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese; FDO Diaz Villasuso Mariano Andres-Juez; Picon Maria Alejandra -Pro-Secretaria.-

1 día - N° 391181 - \$ 1123 - 29/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 7ma. Nom. Sec. 13 de Río Cuarto, en los autos caratulados "MACCHIETTO, ANGEL ANTONIO- PEROTTI, CLYDE TERESA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10997451 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ángel Antonio Macchietto DNI 6.640.608 y Clyde Teresa Margarita Perotti DNI 3.886.429 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15/06/2022. Fdo: BUITRAGO, Santiago (Juez/a de 1ra Instancia) COLAZO Ivana Inés (Secretario/a juzgado de 1ra Instancia). -

1 día - N° 391196 - \$ 693 - 29/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2da Nominación, Secretaría 4 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Guillermo Bautista Guzmán, DNI 6.615.017, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "GUZMAN, GUILLERMO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10765256). Fdo. Dra. Luque Videla, Maria Laura, Juez. Dra. Torasso, Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 23/06/2022.-

1 día - N° 391216 - \$ 648 - 29/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ANTONIO REJINALDO CASTRO, DNI 6.512.898, en autos caratulados: "CASTRO, ANTONIO REJINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°10278798), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 08/06/2022.- Fdo. Dr. EDUARDO PEDRO BRUERA - Juez- Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 391266 - \$ 662 - 29/06/2022 - BOE

El Juz.1a.Inst.3a.Nom.C.C.Flia.,Secret. González, San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mónica Soledad Gorosito, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 23/06/2022. Carlos Ignacio Viramonte-Juez. Alejandro Gabriel González-Secretario

1 día - N° 391321 - \$ 429 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ ELENA VILARDO, DNI 14.475.013, en autos caratulados "VILARDO BEATRIZ ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10689452", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y

Comercial, Ley 26994).FDO: VILLALBA Aquiles Julio (Juez) – BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretario).-

1 día - N° 391395 - \$ 591 - 29/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MOYANO TERESITA RAQUEL EUGENIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10500767 – MOYANO, TERESITA RAQUEL EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS": CORRAL DE BUSTOS, 22/02/2022.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian - SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 391485 - \$ 1000,40 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 4ªNom en lo C.C.Fam. de Río IV Sec N° 8 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERVANTES y / o CERVANTE, CARLOS DNI N° 6627340 y QUEVEDO, MARIA CATALINA DNI N° 3415867, en autos caratulados CERVANTES Y/O CERVANTE, CARLOS - QUEVEDO, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10907222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 30/05/22. Fdo. digit. por: P E - DERNERA E. Leonel -SEC.JUZG1RA.INST. Fecha:2022.05.30; PUEYRREDON Magdalena- JUEZA DE 1RA.INST. Fecha:2022.05.30.

1 día - N° 391508 - \$ 790,40 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Sec. N° 3, en los autos caratulados "LINGUA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10884129, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINGUA, HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 12.037.286, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 27/06/2022.

1 día - N° 391509 - \$ 539,60 - 29/06/2022 - BOE

Córdoba, 27/06/2022. El Sr. Juez de Juzg. 1ª Instancia y 27º Nom. –SEC- CORDOBA CC en autos SIMONCELLI Oscar Alfredo (Exp. N° 10959267) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Oscar Alfredo Simoncelli para que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en autos "SIMONCELLI Oscar Alfredo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10959267 Firmado Francisco Martin FLORES (JUEZ) María Belen GORDILLO (PROSECRETARIA)

1 día - N° 391521 - \$ 681,20 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MOJICA, LORENZO - COMAN, MARIA CELINA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MOJICA LORENZO-COMAN MARIA CELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Sec. N° 7 Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-Juez de 1ra. Instancia; BUFFONI Vanina Soledad,Prosecretaria Letrada.- Villa María, junio 2022.-

1 día - N° 391533 - \$ 663,20 - 29/06/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA EVA GRANERO y Juan FONTANA en autos caratulados "OLGA EVA GRANERO y JUAN FONTANA -Declaratoria de Herederos EXP 10556495 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 10/06/2022. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez

1 día - N° 391568 - \$ 758 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 4 A Nom. en lo civil y com. de 1 ra Inst. de Cba dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Mine Ana, DNI 7.331.057, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo perso-

nalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros, en Autos: "Mine Ana-Declaratoria de Herederos-Expte N° 9992090". Juez: Cafure Gisela Maria, Cba. 09/03/2022.

1 día - N° 391576 - \$ 791,60 - 29/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. María Laura LUQUE DE VIDELA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, en los autos caratulados "OGGERO, ÍTALO SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10995816", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Ítalo Santiago OGGERO DNI N° 6.643.859 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de un (1) día. FDO. DRA. María Laura LUQUE DE VIDELA- JUEZ – Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel- SECRETARIA

1 día - N° 391612 - \$ 842 - 29/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. Instancia 22 Nom. de la Ciudad de Córdoba, que entiende en los autos caratulados "HERRERA, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10788846";ordena el siguiente decreto:"CORDOBA, 12/05/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HERRERA,SUSANA BEATRIZ.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Dese intervención al Ministerio Público Fiscal."Texto Firmado digitalmente por:CLEMENTE María Sofía(PROSECRETARIO/A LETRADO)ASRIN Patricia Verónica(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 391660 - \$ 977,60 - 29/06/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Numero 05, de la Tercera Circunscripción con asiento en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, cita, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RIVERO JUAN CARLOS, DNI 13.408.582, para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.), en autos caratulados: "RIVERO, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 10532449). El presente edicto debe publicarse por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Bell Ville, 28 de JUNIO de 2022.-

1 día - N° 391645 - s/c - 29/06/2022 - BOE

CORDOBA, 02/06/2022. Juez de 1° Inst. y 40 Nom. C. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante JUAN ANTONIO RAMIREZ DNI 10.752.589, en los autos "RAMIREZ, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10676691" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). MAYDA Alberto- Juez; REYVEN NUMA Alejandra- Prosecretaria.

1 día - N° 391451 - \$ 722 - 29/06/2022 - BOE

CITACIONES

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre ls inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en

autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - N° 385224 - \$ 11900 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes BULIT PASCUAL HECTOR DNI 1.479.336, GAMEZ MARIA DE LAS MERCEDES DNI 1.741.599 y GARCIA HECTOR del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397.

5 días - N° 386417 - \$ 3143,75 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expte. N° 10106917" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a LAURA VIRGINIA RIVERA DE MAZZINI, DNI: 13.727.038 - titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. Nro cuenta: 2326386229, nomenclatura catastral 2302251605011005, Mat. N° 778397

5 días - N° 386419 - \$ 2990 - 01/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA , en los autos "Expediente N° 734433 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMOS, WASHINGTON - ORDINARIO", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 06/09/2021. Atento lo informado por el Registro Civil de la ciudad de Córdoba, y atento el fallecimiento de la parte demandada, suspéndase el proceso. Cítese y emplácese a los sucesores de Washington Sebastián Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real de los mismos y por edictos en los términos del 165 CPCC. Líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, a fin de que informe estado procesal de la declaratoria de herederos, para dilucidar si corresponde la aplicación del fuero de atracción, como asimismo informe la existencia de herederos denunciados y sus domicilios reales.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 387103 - \$ 2918,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José – Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588", Expediente N° 10371793, cita y emplaza a los herederos de Carlos Daniel Carrio, DNI 13.602.698, incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y evacuen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117 ley 9459. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. instancia. Giordano María Fernanda. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 388495 - \$ 3035 - 30/06/2022 - BOE

TUCUMAN. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaria a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "BLANES VERASALUCE ISABEL s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - Expte. N° 2203/03", en los cuales se ha dictado la provi-

dencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, febrero de 2022. 1. Atento a las constancias del proceso, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de diez días, haciéndose conocer lo ordenado mediante proveído de fecha 13/6/2014 (que deberá transcribirse en el mismo). En los mismos cítese a ISABEL BLANES VERASALUCE y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. 2.Fdo. Dra. Viviana Andrea Abate - Jueza. Secretaria, 25 de febrero de 2022. // San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2014. Téngase presente la renuncia al mandato oportunamente conferido por Isabel Blanes Verasaluze, formulada por la letrada María Catalina Parisi. No obstante lo dispuesto por los arts. 72 y 74 CPCCT, NOTIFÍQUESE a la poderdante en su domicilio real, para que en el término de cinco días, se presente por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. PERSONAL. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas -Juez- 2203/03

10 días - N° 389114 - \$ 10555 - 11/07/2022 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en autos: "Expediente N° 9581458 - ÁVILA, MARIANO ALEJANDRO JESÚS C/ RIVAROLA, ANA MARIA DEL VALLE Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Ana María del Valle RIVAROLA, D.N.I. N° 5.247.235, a fin de que en el término de veinte(20) días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 7 de Junio de 2022.

4 días - N° 389333 - \$ 1249 - 30/06/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSÉ – USUCAPIÓN" (Expte. N° 11010166); cita y emplaza al demandado José Coccolo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). De igual modo se cita y emplaza

a todos aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, y que se designan como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19, al Este con la calle número 21, y al Oeste con la calle número 9. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA: Ver MATRÍCULA 826.294. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA 21 METROS 67 DECÍMETROS CUADRADOS: Ver MATRÍCULA 756.355. RESTO SUPERFICIE, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-02-0202612-1, en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602351600466600, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.794.713 a nombre de José Coccolo (100%); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/06/2022. Guiguet, Valeria Cecilia (Jueza de 1ra. Instancia); Boggio, Noelia Liliana (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 389567 - \$ 5630 - 30/06/2022 - BOE

El juzgado de 1° inst. y 1° Nom. Civ.Com.Conc y Flia. de Villa Dolores, Sec.n° 1. en los autos caratulados "ARAYA HECTOR ó HECTOR JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2581355 " cita y emplaza a los SUCESORES DE ESTEBAN HUGO ARAYA DNI N° 6.690.234 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de ley . Of: 9/6/2022.-fdo.digitalmente : Gustavo Rodríguez. secretario.

5 días - N° 389573 - \$ 965 - 29/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, 31/05/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ y Com, Sec N° 4, en los autos caratulados: "PRINCIPE, SUSANA ISABEL C/ SUCESORES DE DELLA MEA, HÉCTOR RAFAEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXP 10452685. Cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES del Sr. Héctor Rafael Della Mea DNI 6.647.805, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dom. del tribunal: Balcarce y Corrientes. Primer Piso. Rio Cuarto. FDO: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ.TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIA.

5 días - N° 389585 - \$ 1463,75 - 01/07/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10444114 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE FERREYRA DE CABRERA, ROSA INÉS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 17 de Mayo de 2022. Proveyendo a la petición formulada por el Dr. Marcellino: Al punto I: Téngase presente lo manifestado. A los puntos II y III: Agréguese título de deuda extendido a los herederos. En su mérito, provéase a la demanda entablada en autos: Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Sin perjuicio de la notificación por edictos, notifíquese al domicilio conocido denunciado de los herederos de que se trata." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389804 - \$ 4565 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578303 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE ÑAÑES, DESIDERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 28 de Abril de 2022. Proveyendo a la petición efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 12.04.22. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Ñañes, Desiderio en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la

subasta de bienes. Emplácese a la actora para que en el término de tres días cumplimente con el pago de aportes – caja de abogados – o en su caso acompañe planilla de diferimiento de los mismos, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a dicho organismo. Acompáñese título de deuda en original a los fines de su compulsión conforme lo establece el art. 19 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (Acuerdo Reglamentario N° 1582 Serie "A" de fecha 21/08/2019). Notifíquese.." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389805 - \$ 5562,50 - 30/06/2022 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10578304 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ VARAS, ÁNGELA JUANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12 de Mayo de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Marcellino: Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 03/05/22. En su mérito, téngase por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Hágase saber al letrado que deberá citarse al domicilio a los herederos denunciados con domicilio conocido. Notifíquese. ." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 389806 - \$ 4190 - 30/06/2022 - BOE

En autos ALMADA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 7023739 que se tramitan por ante el JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- PCIA DE CÓRDOBA, a cargo del Dr. Díaz Bialet, Juan Pablo-JUEZ- y del Dr. Ruiz, Jorge Humberto-Secretario se ha dictado la siguiente Resolución: RIO SEGUNDO, 03/06/2022 ".....Cítese y emplácese a los herederos

de ALMADA JULIO CESAR a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.....Notifíquese"

5 días - N° 390026 - \$ 1557,50 - 01/07/2022 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Flia. de Bell Vi-llé, Dra. Valeria C. GUIQUET, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN VICTORIA, DNI: 22.419.134, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, tomar participación y contestar la demanda y en su caso oposición de excepciones o reconvencción conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C. Todo bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "BELL VILLE, 09/05/2022... En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquese edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Cristian Martín Victoria, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC)." Firmado: Dra. Valeria C. GUIQUET – JUEZ; Dra. Romina Eva PAOLONI – PROSECRETARIA. Autos: "DEALBERA, HORACIO RODOLFO C/ VICTORIA, CRISTIAN MARTÍN – ABREVIADO" (Expte 10794993) Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Lau-ra NIEVA – SECRETARIA

5 días - N° 390366 - \$ 3668,75 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Inst. 35A Nom., de esta Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "QUINTEROS, ROBERTO DE LOS ANGELES C/ CORZO, ANGEL RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 8551840" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto de los Ángeles Quinteros a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 31/03/2022.

5 días - N° 390436 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/ RAMIREZ, EMILSE LUCIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR

COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9041940) VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.- Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ) FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO) VILLA DOLORES, 14/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390536 - \$ 5408,75 - 04/07/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "GARAT, VICTORIA C/ HERNANDEZ FERRER, HILDEMAR JOHAN - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte N° 9838932 cita y emplaza al Sr. Hildemar Johan Hernández Ferrer, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P. C.. LABOULAYE, 25/04/2022 - Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Lorena Soledad Carranza Prosecretaria Letrada

5 días - N° 390554 - \$ 2026,25 - 04/07/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CHITTARO, LUCIA ELIZABETH -

EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 9060251) CORDOBA, 22/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)VOCOS Maria Eugenia (PROSECRETARIA) CORDOBA, 27/07/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO)

5 días - N° 390612 - \$ 4981,25 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSE FABIÁN C/ DE MAURO, SUCESION INDIVISA DEL SR HECTOR RAUL - EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. N° 10841290), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2022. ... Cítese y emplácese a los Sucesores de De Mauro Héctor Raul DNI 13.538.296 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.- Roman Andres ABELLANEDA – Juez.-

5 días - N° 390698 - \$ 1595 - 04/07/2022 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1era .inst. y 1era nom. Civil y Com de Villa Dolores. Sec. nº 1. en los autos caratulados " FLORES ERMINIO Ó ERMINDIO DIONISIO Ó DIONICIO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1316056 Cita y emplaza a los herederos de Flores Erminio o Ermindio Dionisio o Dionicio a fin que en el tér-

mino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Duran Lobato Marcelo. Juez. Carram Maria Raquel. Prosecretaria letrada. Oficina, villa Dolores, 22 de junio de 2022 .fdo. Carram Maria Raquel.prosecretaria letrada.

5 días - N° 390752 - \$ 1681,25 - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE RITTATORE FELIPE MIGUEL HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 10625564)- EJECUTIVO FISCAL" Cita y emplaza a la sucesión indivisa del Sr. Rittatore, Felipe Miguel Humberto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por un (1) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y los cita de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 21.6.2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 390866 - \$ 521,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONOZZI HERACLEA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 10625579)- EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la sucesión indivisa de la Sra. Antonozzi Heraclea, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por un (1) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 21.6.2022. Viviana Rodríguez. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 390870 - \$ 510,25 - 29/06/2022 - BOE

El señor Juez Federal de ola ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "AFIP c/ Granero Miguel Hugo - Ejecución Fiscal" Expte 5673/2013, cita y emplaza a herederos del señor Miguel Hugo

Granero, DNI 6.642.624, para que dentro del término de 5 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen debida participación, bajo apercibimiento de nombrar defensor (cfme srt 53, Primer Parrafo, del CPCCN). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por Dr. Carlos Arturo Ochoa. Juez Federal.

2 días - N° 390877 - \$ 522,50 - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONOZZI HERACLEA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 10631775)- EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la sucesión indivisa de la Sra. Antonozzi Heraclea, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por un (1) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 16.6.2022. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 390879 - \$ 506,50 - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL 9756987", cita al co demandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390929 - \$ 3484 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, GUSTAVO ANDRES C/ CORRALÓN RICARDO ROJAS SRL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 9749358", cita al codemandado Amaya, Juan Pablo, DNI N° 29.606.800 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo

fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Juez. LAIMES Liliana Elizabeth - Secretaria.

5 días - N° 390934 - \$ 3808 - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Juan Manuel Cafferata a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ MATTIACCI, Enrique - Abreviado - Repetición (Expte. N° 9954993)"; cita y emplaza a Enrique Mattiacci y/o su sucesión o sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC.-

5 días - N° 390936 - \$ 1711,25 - 05/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, cita y emplaza al demandado KOOK Ernesto Federico Guillermo, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ KOOK, Ernesto Federico Guillermo - Ejecutivo Fiscal (Ex.113962)", como titular del inmueble desig Lote 9 - Mza. "I", Nom. Cat. 2302301902177015 (02-02-0026-006), sito en La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.4 Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo digitalmente: Johansen Guillermo Carlos - Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.06.14 - Machado Carlos Fernando - Juez de 1ª Inst. - Fecha: 2022.06.14

5 días - N° 390940 - \$ 2502,50 - 05/07/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682888,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble desig.oficial Mz 48 Lote 12,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 0000002021030012000,ubicado en Dpto Pu-

nilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.14/11/2018. Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 391030 - \$ 2956,25 - 05/07/2022 - BOE

CEBALLOS MALVINA ANGELICA RAMONA-SANDOVAL REYNA JORGE WERTHER ADALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 5702381, radicados por ante el Juz. de 1ra.Inst. y 36° Nom Civ. y Com. de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba 15/06/2022:-.....Atento el fallecimiento del coheredero incidentado, Gustavo Sandoval Ceballos, suspéndase el presente juicio. A mérito de lo certificado más arriba, cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Sin perjuicio de ello, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DrABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 391548 - \$ 1082 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9730188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL, la siguiente resolución: " Córdoba, 31 de marzo de 2022. Por adjunta carta certificada y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 387592 - \$ 551,50 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOGISTICA MINISOL S.A. (EN FORMACION) S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5880747, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: LOGISTICA MINISOL S.A. (EN FORMACION), la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19 de agosto de 2020.Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

1 día - N° 388043 - \$ 544,75 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARIA LAURA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9465427, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ACUÑA MARIA LAURA, la siguiente resolución: "Córdoba, 23/3/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/3/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 388354 - \$ 514 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9730151, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2022. Por adjunta cédula y notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 389210 - \$ 539,50 - 29/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANZ MARIA DEL CONSUELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANZ MARIA DEL CONSUELO la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389259 - \$ 5123,75 - 29/06/2022 - BOE

OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510639, domicilio José Hernández 11, Carlos Paz, Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 389263 - \$ 1801,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.19/6/2018

5 días - N° 389264 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587608, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 389273 - \$ 5093,75 - 29/06/2022 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9154151", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27/12/2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A"

3 días - N° 389325 - \$ 1971,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724489)", hace saber: "CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. PETRI, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 389511 - \$ 2513,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL ARTURO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10901495)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LIZZUL ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389536 - \$ 2330 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BILLER ANA IDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993467" cita y emplaza a los herederos de BILLER ANA IDA - CUIT 27-00492772-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389708 - \$ 2648,75 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI ROSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7952109" CITA A MANZANELLI ROSA BEATRIZ, DNI 22.118.655, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389709 - \$ 2273,75 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547738" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JUAN CARLOS - CUIT 20-08531801-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389723 - \$ 2690 - 29/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEIRA RICARDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10999887" cita y emplaza a los herederos de SILVEIRA RICARDO JULIO - CUIT 20-11055846-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 389732 - \$ 2712,50 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCATENA ROBERTO BERNABE – EJEC. FISCAL - EE N° 7374961" (Liquidación Judicial N° 500541962018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba,

16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ESCATENA ROBERTO BERNABE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 389788 - \$ 5350 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA- EJEC. FISCAL - EE N° 7910419" (Liquidación Judicial N° 501077142018), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 389799 - \$ 5275 - 29/06/2022 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L. , que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10218498", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 23/06/2022.

5 días - N° 389810 - \$ 5455 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal 10701390" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 389815 - \$ 4175 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORRADI QUENO LLOVERAS MARIAS CARLOTA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 8874375, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 6A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Quenon Lloveras, María Carlota en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de ello, practíquese también la notificación respectiva al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Rio Cuarto 14/04/2020. Fdo.:MARTINEZ Mariana,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,PONTI

Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 389918 - \$ 5850 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BERARDI RAUL ANGEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2458045, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM 3A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Rio Cuarto 06/11/2019. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MANSILLA Paola Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 389919 - \$ 5290 - 29/06/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLQUE ENRIQUE ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982736, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 5/11/2014

5 días - N° 389941 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BAZAN RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074714, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 389942 - \$ 1857,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2096533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 27/11/2014

5 días - N° 389943 - \$ 1865 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PROVINCIALI RAICEVICH MATIAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2118181, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica.Fecha: 12/12/2014

5 días - N° 389944 - \$ 1928,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/NATALE LEANDRO LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Merca-

do de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Monica. Fecha: 21/11/2017

5 días - N° 389945 - \$ 1861,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 389948 - \$ 1782,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO RAMON ASCENCIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389949 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TAPIA OMAR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644287, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389950 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGUENO IGNACIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - N° 389951 - \$ 1831,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ DARIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830534, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389952 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALONSO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - N° 389953 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALARRAGA FACUNDO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal"

Expte N° 9646943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389954 - \$ 1820 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALVATIERRA ALDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9644298, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.24

5 días - N° 389955 - \$ 1823,75 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ENGLE MARIA EUGENIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 389957 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCAMPO NICOLAS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - N° 389958 - \$ 1816,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROMERO PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - N° 389959 - \$ 1805 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ISA CARLOS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 389974 - \$ 1891,25 - 01/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACEDO ANTONIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 389976 - \$ 1910 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRA ZACARIA LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512457, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389980 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ RAFAEL HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10512467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 389985 - \$ 2435 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673315"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389992 - \$ 2641,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758862"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 389997 - \$ 2581,25 - 30/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFURE JORGE VALENTIN Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8263577 "; tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.-M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/02/2022.- Agréguese extensión. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Agréguese liquidación y téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese. Seguidamente se procede a recaratular las presentes actuaciones; conste. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 390008 - \$ 5933,75 - 30/06/2022 - BOE

EDICTO "Boletín Oficial"

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de COMETTO JUAN ELVIO O ELVIO JUAN, DNI: 6.569.584, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN O JUAN ELVIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" – EXPTE. N° 6889977. Fdo. Garay Moyano María A. - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 390030 - \$ 3505 - 29/06/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR, DNI: 6.589.541, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" – EXPTE. N° 6890387. Fdo.

Garay Moyano María A. - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 390036 - \$ 3355 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6876720)", hace saber: "Córdoba, 28 de octubre de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390092 - \$ 1805 - 30/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10642184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OLGA: CORDOBA, 01/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica -PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390162 - \$ 5041,25 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034635, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MIGUEL ANGEL: CORDOBA, 22/10/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento ser la demandada una Sucesión Indivisa notifíquese la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390178 - \$ 7002,50 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CROIS, JUANA CLELIA:

CÓRDOBA, 27/10/2021. Por adjunta documental. Atento lo manifestado: recarátulense las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390184 - \$ 6455 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO GUALBERTO CRISOLOGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10100999)", hace saber: "Córdoba, 5 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. MASCHIETTO Federico, Secretario Juzgado 1era Instancia.

5 días - N° 390188 - \$ 1760 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AREVALO RIVERO BLANCA MERC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999854)", hace saber: "Córdoba, 09 de mayo de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 390190 - \$ 1636,25 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8696454" (Liquidación Judicial N° 500906342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NELLY BEATRIZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390195 - \$ 3252,50 - 01/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8696460" (Liquidación Judicial N° 501029262019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 21 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESION INDIVISA DE REYNA RICARDO HUGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 390198 - \$ 3245 - 01/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA, la siguiente resolución: " Córdoba, 3 de junio de 2022. Por adjuntada la documental que acompaña. Por cumplimentado el decreto precedente. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3/6/2022. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 390205 - \$ 598,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. ROGRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 390209 - \$ 1835 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTELA SEBASTIANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Exp-

te. N° 10072179)", hace saber: "Córdoba, 27 de mayo de 2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta , Prosecretaria.

5 días - N° 390213 - \$ 2633,75 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 390324 - \$ 1902,50 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)", hace saber: "Córdoba, 19 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 390330 - \$ 1797,50 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ALVARADO WALTER HUMBERTO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6024499, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 390331 - \$ 2468,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CATIVA DANIEL EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CATIVA DANIEL EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 7260724, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390332 - \$ 2480 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a CONTRERAS JONATHAN EMANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ CONTRERAS JONATHAN EMANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10285558, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 390336 - \$ 2521,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MELGAREJO LUCIO EZEQUIEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10535663, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta Editos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390342 - \$ 2255 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MARTINEZ JUAN CARLOS- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6058862, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.Fdo: LOPEZ Ana Laura

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 390345 - \$ 2397,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SILVA DANIEL GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SILVA DANIEL GUSTAVO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728597, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390360 - \$ 2225 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a REGINO HECTOR ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ REGINO HECTOR ANTONIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9042830, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390368 - \$ 2240 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ RAUL JORGE que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ MARTINEZ RAUL JORGE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10284679, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390372 - \$ 2221,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ACOSTA FERNANDO DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ACOSTA FERNANDO DAMIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10300826, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 390447 - \$ 2390 - 01/07/2022 - BOE

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo:GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 390377 - \$ 2243,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SAMANIEGO GONZALEZ MARTA CARINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728543, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 390382 - \$ 2506,25 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a ROJO CLAUDIA ELIZABET que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ ROJO CLAUDIA ELIZABET- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10282353, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: PERASSO Sandra Daniela CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/05/2022.-Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 390387 - \$ 2423,75 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR Y OTRO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 390438 - \$ 2495 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETMEKJIAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687410" cita y emplaza a los herederos de ETMEKJIAN SIMON - CUIT 23-04473066-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390442 - \$ 2656,25 - 01/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7238374)", hace saber: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 390447 - \$ 2390 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959104" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ ANTONIO FERNANDO - CUIT 20-07075797-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390456 - \$ 2735 - 01/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOULQUIE ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982590" cita y emplaza a los herederos de FOULQUIE ANGEL EDUARDO - CUIT 20-05418306-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390462 - \$ 2708,75 - 01/07/2022 - BOE

Se notifica a OLIVER GROUP S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVER GROUP S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823260," tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente

resolución: "CORDOBA, 26/05/2022. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2022.-" - FDO. PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390480 - \$ 2596,25 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NT REPRESENTACIONES S.A.S. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9810334) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NT REPRESENTACIONES S.A.S. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22166)

5 días - N° 390498 - \$ 2281,25 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8425461" cita y emplaza a los herederos de FRAGA VICTORIA DEL CARMEN - CUIT 27-12875497-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390501 - \$ 4625 - 01/07/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLANO ANTONIO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10051482) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLANO ANTONIO ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22787)

5 días - N° 390506 - \$ 2262,50 - 05/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503804292021.-

5 días - N° 390529 - \$ 3758,75 - 04/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA

a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RAMON RAUL: CORDOBA, 04/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (20) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 390575 - \$ 4928,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150323" cita y emplaza a los herederos de FREIRES ARMANDO HUMBERTO - CUIT 20-07989396-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390644 - \$ 2723,75 - 04/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278035" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOSE OMAR - CUIT 20-06392049-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 390656 - \$ 2667,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVESTRE RENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8695475", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Vicente Olmos 550 158, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390667 - \$ 2562,50 - 04/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8616801", tramitados ante OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Catamarca 167, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P.:1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 390687 - \$ 2543,75 - 04/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9181999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA ADELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. GONELLA ADELINA (DNI 03843354), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

5 días - N° 390720 - \$ 1831,25 - 04/07/2022 - BOE

En los autos "6661570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OCAÑO LEONARDO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: OCAÑO LEONARDO SEBASTIAN CUIT 20-32699828-2. "Córdoba, 15 de junio de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Li:q: 60000969172017. Monto total de planilla: PESOS Ochenta y siete mil trescientos dieciocho con 92/100 (\$87318,92).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 390774 - \$ 438,25 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAREDES LAIME, WILIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 390775 - \$ 356,50 - 29/06/2022 - BOE

En los autos "6680403- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GALINDEZ, LUCAS MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: GALINDEZ LUCAS MAXIMILIANO CUIT 20-27958635-3. "CÓRDOBA, 21/6/2022. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).". Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 60001099892017. Monto total de planilla: PESOS Setenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco con 79/100 (\$74795,79).- NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 390782 - \$ 445,75 - 29/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10712553)", hace saber: "Córdoba, 26 de mayo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por MASCHIETTO Federico, Secretario.

5 días - N° 390789 - \$ 1782,50 - 05/07/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO MAXIMILIANO IVAN - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9114622 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. CASTRO MAXIMILIANO IVAN, DNI 35667391, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora

Fiscal.

5 días - N° 390794 - \$ 1805 - 05/07/2022 - BOE

En los autos "6667263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ PABLO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: GONZALEZ PABLO DOMINGO CUIT 20-08046238-8. "CORDOBA, 13/05/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese.". Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001021922017. Monto total de planilla: PESOS Sesenta y un mil ciento sesenta y siete con 10/100 (\$61167,10).- NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 390797 - \$ 411,25 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA, MAURICIO JUAN FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894996) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,- Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/06/22.- . . Marcos Juárez, 06 de Junio de 2022. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.06 MARCOS JUAREZ, 14/06/2022. Agréguese. De la liquidación acompañada vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.23.- TOTAL AL DÍA 08 de JUNIO de 2022, \$65.642,70.. PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 390911 - \$ 1201 - 29/06/2022 - BOE

tal de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.23 TOTAL AL DÍA 08 de JUNIO de 2022, \$ 41.622,00.. PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS.-

1 día - N° 390906 - \$ 1192 - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10894993) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 06/06/22.- . . Marcos Juárez, 06 de Junio de 2022. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.06 MARCOS JUAREZ, 14/06/2022. Agréguese. De la liquidación acompañada vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.14 MARCOS JUAREZ, 21/06/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.23.- TOTAL AL DÍA 08 de JUNIO de 2022, \$65.642,70.. PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS.-

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E.

N° 10161086" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ MAGIN ANTONIO - CUIT 20-06390305-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391012 - \$ 2720 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993418" cita y emplaza a los herederos de GARCIA JOAQUIN - CUIT 20-03247960-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391015 - \$ 2648,75 - 05/07/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278021" cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ NICANDRO TOMAS - CUIT 20-06375366-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 391019 - \$ 2727,50 - 05/07/2022 - BOE

Se notifica a los HEREDEROS DE SACO NORBERTO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PÁEZ, SUSANA INÉS Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8871139", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 246 se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I.- M.P:1-36878 – PROCURADORA FISCAL - OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de febrero de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85 y 170 CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones." FDO: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADA-"

5 días - N° 391076 - \$ 4062,50 - 05/07/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "P.C., L. M. A. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10521097) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria

5 días - N° 391130 - s/c - 04/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2704702 - BUSTO, CÉSAR ENRIQUE C/ FIRCOLI, JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO EDICTO.- VILLA DOLORES, 21/03/2022. . EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 1º Instancia, C.C. Fam. 1º Nominación, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "BUSTOS, CESAR ENRIQUE C/ FIRCOLI JAVIER O ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO" Expte. n° 2704702 cita y emplaza las sucesiones deman-

dadas "Sucesión de Delmo Fircoli", "Sucesión de Mario Fircoli" y "Sucesión de Marina Rosa Villarreal de Fircoli" para que comparezcan a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 04 de Agosto del 2022 a las 09,00 hs. y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T (arts. 22 de la Ley 7987). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria).-

5 días - N° 390260 - \$ 5235 - 30/06/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1° inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT). A cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 13/06/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 390078 - \$ 1936,25 - 30/06/2022 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE LAMBOGLIA MIGUEL ANGEL Ejec. Fiscal 9631550. Río Cuarto 14/06/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. PONTI Evangelina Luciana – Prosecretaria

1 día - N° 390353 - \$ 160 - 29/06/2022 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PRAMPARO VICTOR ENRIQUE Ejec. Fiscal 9631547. Río Cuarto 14/06/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. PONTI Evangelina Luciana – Prosecretaria.

1 día - N° 390367 - \$ 160 - 29/06/2022 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PIETRONAVE GUSTAVO HORACIO, Ejec. Fiscal 9631528. Río Cuarto 14/06/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. PONTI Evangelina Luciana – Prosecretaria.

1 día - N° 390437 - \$ 160 - 29/06/2022 - BOE

SENTENCIAS

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ASTUDILLO MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO" EXPTE. 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 414. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. María De Las Mercedes Astudillo, D.N.I. N° 22.931.415. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Treinta con sesenta y ocho centavos (\$ 17.530,68.) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus – con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de iva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez

10 días - N° 388466 - \$ 8335 - 30/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 1A inst y 6ta Nom en autos "Godoy Daniel Jorge c/ Ferreyra de Rey Cecilia Amanda - Acción de Nulidad – Expte. 3859218" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 139. CORDOBA, 13/04/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia n.º 182 del 15/06/2018, y en el Considerando IV "Costas" donde dice "IX. Costas: las costas de la presente causa se imponen a la parte demandada vencida, esto es a Adriana Mabel Zalazar, a Luis Bernardo Arcondo y a los sucesores de la Escribana Dalia

Noemí Spaggiari, Sres. José Giménez, María Cecilia Giménez, María Isabel Giménez y Diego Luis Giménez (art. 130 del CPCC)." deberá ser ampliado y decir "IX. Costas: las costas de la presente causa se imponen a la parte demandada vencida, esto es a Celia Amanda Ferreyra de Rey, Adriana Mabel Zalazar, a Luis Bernardo Arcondo y a los sucesores de la Escribana Dalia Noemí Spaggiari, Sres. José Giménez, María Cecilia Giménez, María Isabel Giménez y Diego Luis Giménez (art. 130 del CPCC)." II) Ampliar el punto III del Resuelvo de la mencionada Resolución y donde dice "3. Costas a cargo de la parte demandada vencida, esto es, a Adriana Mabel Zalazar, a Luis Bernardo Arcondo y a los sucesores de la Escribana Dalia Noemí Spaggiari, Sres. José Giménez, María Cecilia Giménez, María Isabel Giménez y Diego Luis Giménez (art. 130 del CPCC)." III) Certifíquese lo resuelto por la presente, mediante nota marginal vía S.A.C en la Sentencia n.º 182 del 15/06/2018. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Cordeiro Clara Maria (Jueza)

1 día - N° 390912 - \$ 1251,25 - 29/06/2022 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 16º Nominación de Córdoba, Capital, secretaria a cargo de la Dra. Chalhub Frau, en autos caratulados "ARIAS, RICARDO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 9860914)", cita y emplaza a los SUCESORES de Segundo Adalberto Hormaeche para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y citando y emplazando a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para comparezcan al mismo, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno que mide y linda: En su costado Oeste, partiendo del vértice A con ángulo de 90º00' y rumbo NORTE hasta el vértice B mide 19,00 mts (lado A-B), colindando con Calle ANQUALASTO; en su extremo Norte, desde el vértice B con ángulo de 90º00' hasta el vértice C mide 32,50 mts (lado B-C), colindando con Parcela 16 (Lote 12), Titular Registral Gómez, Claudia Roxana, Do-

minio: Matrícula N°107.195, Propiedad N°11-01-1622017/2; en su costado Este, desde el vértice C con ángulo de 90º00' hasta el vértice D mide 19,00 mts (lado C-D), colindando con Parcela 13 (Lote 15), Titular Registral Solitro Daniel Gustavo, Dominio: Matrícula N°116.219, Propiedad N°11-01-1622014/8; y en su lado Sur, desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice inicial (A) mide 32,50 mts (lado D-A) colindando con Parcela 14 (Lote 14), Titular Registral Burante Jose Javier, Dominio: Matrícula N° 106.486, Propiedad N°11-01-1622015/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE total de 617,50 m2.- Todo conforme título que consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, bajo la Mat. N° 1.807.392 a nombre del Sr. Segundo Adalberto Hormaeche. Córdoba, 13/04/2022. Fdo.: Murillo Maria Eugenia - Juez de Primera Instancia; Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar - Secretaria.

10 días - N° 383493 - s/c - 05/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ – ORDINARIO Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 04/05/2022. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/05/2021 — readecuación 23/08/2021 y 22/03/2022.— rectificación 05/04/2022): Por presentada AIDEE MATILDE GABRIEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda de usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello

sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda." - Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) - Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 384005 - s/c - 29/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "GHIANO, ADRIAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N.º 2601066), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N.º 3, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 29/4/2022. [...] Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario (con relación al inmueble ubicado sobre calle pública denominada Lago Correntoso s/n.º, de la ciudad de Río Cuarto, departamento y pedanía Río Cuarto, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldan, MP n.º 1003/1, se designa como: Una fracción de terreno urbano ubicada en Villa Dalcarr, ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS metros cuadrados (456 m2), individualizada como LOTE 32, Nomenclatura catastral provincial: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 05, S. 01, Mz. 197, P. 032, Nomenclatura Catastral Municipal: C:5, S:1, M:197, P:3, PH: 0; siendo afectación registral: parcela 17, dominio 26545, folio 36552, tomo 147, año 1968. Cuenta N° 24-05-0.956.898/8. Designación oficial: Lte. 32, Mz. 11; y en contra de Víctor Marcle, Avel Omar Marcle, José Ángel Marcle, Adelia Blanca Marcle de Irico, Amelia Marcle de Delfino, Clelia Marcle de Rotelli, Dora Marcle de Ofelia y Delfina Rosa Marcle de Llanos). Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la locali-

dad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. [...]. Río Cuarto, ... de mayo de 2022. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

10 días - N° 384466 - s/c - 07/07/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO - USUCAPION" - Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Ángel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fe-

cha: 13-05-2022. • DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPION: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 - 109510 / 2018, Plano N° 29 - 02 - 109510 - 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(...) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29),Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17)al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Nuñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Nuñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Nuñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel Leon Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélida Dora Frangui y Javier Nuñez, MFRº 1.631.483,

empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - N° 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "1458458 - JOSSET, JUAN DOMINGO Y OTRO - USUCAPION, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 2º Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a los herederos de Eduardo Domingo Josset y Nelson José Josset. Asimismo, téngase presente lo herederos denunciados respecto del colindante Daniel Luis Reybet. En consecuencia, admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados, esto es, a todos aquellos sujetos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Cruz Alta, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cruz Alta, para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Cruz Alta a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los herederos del colindante (art.784 inc.4 Cód. Cit.) y a los sucesores de Augusto Josset (art. 784 inc. 3 CPCC), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.13.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.16.- Descripción del inmueble según plano: "Un inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Municipalidad de Cruz Alta, Pedanía Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 017, con la designación de Lote 12 según consta en la Nomenclatura Catastral Provincial, en la esquina SUROESTE de dicha quinta, en la intersección de calle Castelli y calle Intendente Muñoz, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "D" del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí de deben contar 56.00 m. con rumbo SURESTE considerándose este el frente del inmueble y lindando con calle Intendente Muñoz se deben contar 340.00 m. hacia el NORESTE hasta llegar al vértice "A" luego con rumbo SURESTE se deben contar 56.00 m. de fondo y linda con camino público, hasta llegar al vértice "B"; luego con rumbo SUDESTE se deben contar 340.00 m y linda con la Parcela 2 de Vilma Nelly Lombardi de Alberti, María Mónica Antonia Alberti hasta llegar al vértice "C"; y desde allí con rumbo NOROESTE se deben contar 56.00 m de frente hasta retomar al vértice "D" y linda con la calle Castelli, se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00'00"; teniendo una superficie total de 19.040 metros cuadrados, y una superficie edificada de 420.53 metros cuadrados, se encuentra empadronado en el Registro Registral Provincial en la cuenta N° 1904-0086863/1.-

10 días - N° 384821 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "CILANO DOMINGA YOLANDA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE 577947)", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 141 de fecha 17/09/2019, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 17/09/2019...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, por prescripción veinteañal operada el día dieciséis de julio del año dos mil diez (16/07/ 2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacun-

za, con Visación técnica para juicio de usucapion del veintiséis de febrero de dos mil diez por Expte. N° 0572004173/09 (fs.15), se describe de la siguiente manera: Lote Nro. 26 de la manzana 6 y se ubica en calle San Lorenzo esquina Güemes del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Nomenclatura Provincial Dep. 15 Ped. 02 Pblo 07 C. 01 S.04. M. 040. P. 026 y Municipal C. 01 S. 04 M. 040 y P. 026, con una superficie total de 1.230 m2 y superficie edificada de 175,97 m2, que afecta parcialmente al Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripto al N° 97 F° 77 vta Año 1907 y al Nro. 15.967 F° 19.125 Año 1944 a nombre de Nicolina Sianchi, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15- 02- 0067369/9.- Según ANEXO del Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza que obra a fs. 18 que se adjunta al Plano de mensura de Posesión, el inmueble afecta en forma parcial a la parte sur del Solar 5 de la Manzana 6 y afecta al Dominio N° 97 Folio 77 vuelta, Año 1907 y al Dominio N° 15.967 Folio 19.125, Año 1944, cuyo titular es Nicolina Sanchi y se encuentra empadronado al mismo nombre.- El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina suroeste de la manzana 5 formada por la intersección de las calles San Lorenzo (al sur) y Güemes (al Oeste) y tiene en el Norte el lado A-B de 50,00 metros, lindando con de Martín Luis Cánaves, Dominio N° 29.812 Folio 42.964, Año 1981, Lote 6 parte – Parcela 16, Cuenta N° 15-02-0852635/1, formando un ángulo interior de 89° 32' 3" con el lado B-C; hacia el Este el lado B-C de 24,80 metros, lindando con de Horacio Iribarne, Dominio N° 42 Folio 51, Año 1972, Lote 1 y 2 – Parcela 14, Cuenta N° 15.02.1001800/1, formando un ángulo Interior de 90° 00' 00" con el lado C-D; hacia el Sur el lado C-D de 50,00 metros, lindando con calle San Lorenzo, formando un ángulo de 90° 00'00" con el lado D-A; y hacia el Oeste el lado D-A de 24,40 metros, lindando con calle Güemes, formando un ángulo interior de 90° 27' 30" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 1.230,00m2.- Se encuentra materializado en el terreno: en el lado A-B en 5,20 metros con un tapial de adobes de 2.00 metros de alto de 0,20 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 11,15 metros con una pared de ladrillos comunes de 0,30 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 3.25 metros con un tapial de bloques de 0,15 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 6,65 metros con una pared de bloques de 01,5 metros colindante del lado del vecino y en una distancia de 23,75 metros con un tapial de bloques de 2,00

metros de alto de 0,15 metros colindante del lado del vecino; en el lado B-C se delimita en el esquinero norte por el extremo final del tapial del vecino y en el esquinero sur por el extremo final de la edificación del vecino, en el tramo existe una delimitación en parte con la edificación del vecino y en parte con alambre tejido del tipo romboidal mal ubicados; en el lado C-D en una distancia de 28,80 metros con alambre tejido de tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con pared de bloques de 01,5 metros que corresponde al frente sur de la edificación objeto de la posesión y en 12,80 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, y en el lado D-A se delimita en 5,30 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto en 6.65 metros con pared de ladrillos comunes de 0,45 metros que corresponde al frente oeste de la edificación objeto de posesión y en 12,45 metros con alambre tejido del tipo romboidal.- La mayor superficie se describe como Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados y según título de fs. 24/28 se encuentra inscrita a nombre de Nicolina Chanco, Sianchi, Ciansi ó Siansio al Folio 19125/1944, Cta 150200673699.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$2.456,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos (\$24.562,00), a cargo de sus representados.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- Huinca Renancó, mayo 26

de 2.022.-

10 días - N° 385017 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "CORRADI JOSE MARCOS – USUCAPION (EXPTE N°: 10623857)" cita y emplaza a los titulares registrales, señores Fernando Antonio Quirinalli (fallecido), Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli (fallecido) y los sucesores de los señores Fernando Antonio Quirinalli, señora María Isabel Margarita Depetris, y sus hijos Mariela Andrea Quirinalli, Flavia Bibiana Quirinalli y Claudia Alejandra Quirinalli y los sucesores del señor Carlos Dante Quirinalli, Fernando Antonio Quirinalli y Nelso Juan Quirinalli (ambos titulares registrales antes mencionados) y los señores Rubén Darío Welter, Néstor Hugo Welter, Tomás Welter, Sofía Welter y Adriana Beatriz Welter y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0576-008637/2021, de fecha 16/03/2021 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 004, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B) mide 15.04 m, colindando con Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 y Parc. 056 Prop de José Marcos Corradi, Mat. N° 306.329, desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "C" (línea B-C), mide 16,60 m colindando con Parc. 024 Prop. de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T° 66 A° 1967 D° 34117 F° 51764 T° 208 A° 1974, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea D-A), mide 16,60 m colindando con Parc 025 Prop José Marcos Corradi, Mat. N° 211.188 y Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 cerrando la figura con una superficie total de 249,66 m2.- Fdo. Dra. Delle Vedove

María Julia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 385160 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR operado el plazo de prescripción veinteañal el cinco de octubre del dos mil seis y ADQUIRIDO por la Sra. Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798, el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Raúl R.Nassivera, con Visación técnica para juicio de usucapión del 05 de octubre de 2006 por Expte. N° 0033-16139/06 (fs.12/13), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno sito en calle Formosa N° 235 del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Lote 25 de la Manzana 12, Parcela 25 Sección 04 Circunscripción 01, propiedad originalmente a nombre de Juan Bautista Musso, y que mide cuarenta y tres metros de fondo por quince metros de frente, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con edificación, que linda al Oeste con calle Formosa, al E con la parcela 003 de Feliciano Griguelo, al Sur con la parcela 021 de Antonio Juan Gallo y al Norte con la parcela 001 de Bartolo Juan Costamagna y parcela 002 de Mirta Noemí y Marta Raquel Mascareño, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 150200670177.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MUSSO JUAN BAUTISTA, al Dominio F° 294/24, describiéndose como: "Una porción de terreno parte Sud del solar número catorce, de la manzana doce de Villa cresco, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, compuesto por quince metros de frente al Norte por cuarenta y tres metros de fondo, y linda al Norte resto solar catorce de Concepción Alvarez, al Sud trece del vendedor, al este solar dos también del vendedor, todos de la misma manzana y al Oeste calle México" .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798 en el Registro General de la Propiedad, Dirección Gene-

ral de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de JUAN BAUTISTA MUSSO.- IV) IMPONER a cargo de la actora, los honorarios de su letrada Dra. Ada Mercedes Hernández, que se regulan con carácter definitivo, por la totalidad de las tareas cumplidas, incluyendo las diligencias preparatorias de la vía de usucapion, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco (\$ 34.925,00). -Sin costas para la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renancó, mayo de 2.022.-

10 días - N° 385361 - s/c - 30/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 7937801 - MOYANO, HERMINIA RAMONA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 26/10/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°24-05-2.476.201/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 03 S. 01 Mz. 138, P 13, PH 001, ubicado en calle Trabajo y Previsión N° 1401, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento, Pedanía y Municipalidad de Río Cuarto, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Benigno José Cañada y Juan Ángel Sanabria para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYRREDON Magdalena- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; PEDERNERA Elio Leonel-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 385738 - s/c - 29/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2° Nom. -Jesús María- Provincia de Córdoba, en autos: "BUTELER, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 2044758 " CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Elena Andrea FERRER de RUEDA, Elena RUEDA de ESCUTI, Gabriela RUEDA DE CASTRO VITA, Pablo Aureliano RUEDA, Manuel Jorge RUEDA,

Tomas Guillermo RUEDA, Magdalena RUEDA de JUAREZ, Victorina Zoila CRUCEÑO, Gustavo Luis Santiago RIVERO, Nérida Iris CURELLO, Cirilo Facundo AGUIRRE, Alejandro AGUIRRE, Rosa AGUIRRE, Leonilda Cerapia AGUIRRE de CABRERA, Fabia AGUIRRE de González y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Dos lotes de terreno ubicado en Departamento: Colón-Pedanía: San Vicente-Lugar: Corral Quemado y Loteo Rueda de la Provincia de Córdoba, se designan catastralmente como Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S.04-Manzanas: 002 y 003-P. 012-056 y OFICIALMENTE MANZANA 1 y 3 LOTES 12 y 56, en el lugar denominado Corral Quemado que ocupa parte del Loteo Rueda. Según plano de mensura de posesión realizado por el ingeniero agrimensor Anselmo Juan Cravero (Mat. 1059/1) aprobado por Dirección Nacional de Catastro el 14 de Agosto de 2014 mediante expediente N° 0033 - 086616/2014, los inmuebles a usucapir se describen como: a).- DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 002 -P. 012 (Oficialmente MANZANA 1 - Lote 12), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 12, en la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 1, al Norte, con ángulo interno de 54°05' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 2 mide 23,17 metros (Línea 1-2). Desde el vértice 2, con ángulo interno de 181°39' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 3 mide 19,36 metros (Línea 2-3). Desde el vértice 3, con ángulo interno de 182°11' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4 mide 22,86 metros (Línea 3-4). Desde el vértice 4, con ángulo interno de 161°28' y con rumbo Sur hasta el vértice 5 mide 8,28 metros (Línea 4-5). Desde el vértice 5, con ángulo interno de 162°06' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 6 mide 30,01 metros (Línea 5-6). Desde el vértice 6, con ángulo interno de 168°39' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 7 mide 8,38 metros (Línea 6-7). Desde los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 colinda con el Río La Granja. Desde el vértice 7, con ángulo interno de 174°43' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 8 mide 139,64 metros (Línea 7-8), colinda en parte con Río La Granja en parte con parcela 8 de Marcela Rita Boceo y en parte con calle pública 11. Desde el vértice 8, con ángulo interno de 142°13' y con rumbo Oeste hasta el vértice 9 mide 54,82 metros (Línea 8-9), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 9, con ángulo interno de 98°03' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 10 mide 59,36 metros (Línea 9-10), colinda con calle pú-

blica 11. Desde el vértice 10, con ángulo interno de 114°53' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 11 mide 63,94 metros (Línea 10-11), colinda con las parcelas 7 y 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 11, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 12 mide 38,97 metros (Línea 11-12), colinda con la parcela 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 12, con ángulo interno de 99°40' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 13 mide 50,00 metros (Línea 12-13), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 13, con ángulo interno de 146°47' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 14 mide 32,20 metros (Línea 13-14), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 14, con ángulo interno de 124°27' y con rumbo Este hasta el vértice 15 mide 14,45 metros (Línea 14-15), colinda con resto no ocupado del lote 2, hoy ocupado por Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 15, con ángulo interno de 169°06' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 16 mide 20,31 metros (Línea 15-16) colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 16, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 17 mide 42,64 metros (Línea 16-17), colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 17, con ángulo interno de 112°34' y con rumbo Este hasta el vértice 18 mide 9,37 metros (Línea 17-18), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 18, con ángulo interno de 277°26' y con rumbo Norte hasta el vértice 19 mide 17,30 metros (Línea 18-19), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 19, con ángulo interno de 150°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 1 mide 32,69 metros (Línea 19-1), colinda con la parcela 900 Espacio Verde. Con la línea 19-1 se cierra el polígono posesorio, Este polígono encierra una superficie de 20361,30 metros cuadrados. b) DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 -Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 003 -P. 056 (Oficialmente MANZANA 3 - Lote 56), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 56, en la manzana 3, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 26, al Norte, con ángulo interno de 65°07' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 27 mide 64,20 metros (Línea 26-27) colinda calle pública 11. Desde el vértice 27, con ángulo interno de 261°57' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 28 mide 49,75 metros (Línea 27-28) colinda con la calle pública 11. Desde el vértice 28, con ángulo interno de 37°47' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 29 mide 165,05 metros (Línea 28-29) colinda en parte

con la parcela 55 de Spada Mirta Esther, en parte con la parcela 46 de Mostowki Miguela Abigail y en parte con la parcela 34 de Rueda Magdalena. Desde el vértice 29, con ángulo interno de 78°05' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 30 mide 100,00 metros (Línea 29-30) colinda en parte con la parcela 33 de Rueda Magdalena, en parte con la parcela 32 de Rueda Magdalena y en parte con la parcela 7 de Rueda Ferrer Elena Andrea. Desde el vértice 30, con ángulo interno de 97°04' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 26 mide 137,41 metros (Línea 30-26) colinda en parte con la parcela 6 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 5 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 4 de Campos Patricia Alejandra, en parte con la parcela 3 de Fia Helder Angel, en parte con la parcela 2 de Rueda Ferrer Elena Andrea, en parte con la parcela 1 de Rueda Gabriela. Con la línea 30-26 se cierra el polígono posesorio, que encierra una superficie de 12.353,00 metros cuadrados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Firmado: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES. JUEZ, Dra. María Andrea SCARAFIA SECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31

10 días - N° 386237 - s/c - 01/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados ROLDAN, JUANA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9341173, hace saber que ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 14/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 05/05/2021: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado — hoy sus sucesores— para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al

efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para los herederos del SR. Albino Rogelio Guido y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de Santiago del Estero, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo notifíquese el presente en el domicilio informado por el Juzgado electoral de calle Fray W. Achaval 4944 de la ciudad de Santiago del Estero y al domicilio real y fiscal que surge del informe de Catastro y DGR en calle San Jerónimo 3361 Barrio San Vicente de esta ciudad. Fdo. Mancini Maria Del Pilar Secretario Juzgado 1ra. Inst. Lincon Yessica Nadina Juez de 1ra. Inst. El inmueble objeto del presente juicio se describe como: Una fracción de terreno, que encuentra ubicada dentro del Ejido de la Municipalidad de Córdoba, sobre Antonio Berutti 3384, Barrio San Vicente, y se lo identifica con Designación Oficial como LOTE 2 DE LA MANZANA 107. La superficie mensurada en el Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Juan Luque, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, (Expte. 0033-107936/2018) comprende un área de 317.80mts. Este polígono comienza en el esquinero NO desde el vértice A de la Línea Municipal de la calle Antonio Berutti con el tramo A-B de 10.00m que forma un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo D-A de 31.78m con rumbo SSE que sigue la citada línea Municipal, y continúa desde el punto B con el tramo B-C de 31.78m que colinda al SE con la Parcela 011 propiedad de Miguel Gabriel Zabala (Matricula 351.914) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 10.00m que colinda al SO con la Parcela 012 propiedad de Juana Iriartes (Matricula 975.288) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 31.78m que colinda al NO con las Parcelas 034 propiedad de Adriana Alis Atalah (Matricula 421.227) y 033 propiedad de Alicia Graciela Bonetti (Matricula 421.226) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo C-D El polígono ABCDA des-

cripto encierra una superficie según mensura de 317.80m2. Inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a la matrícula 170534, constando el Dominio a nombre de Albino Rogelio Guido. La nomenclatura catastral de la fracción es 11-01-01-02-12-007-035. El dominio afectado posee en la Dirección General de Rentas el siguiente número de cuenta 1101-03073073."

10 días - N° 386496 - s/c - 07/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10581908 – DIAZ ARMANDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1°. Instancia y 23°. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhíbase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. Juez. ROSETTI Jose Leonardo. Prosecretario letrado" De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: "lote de terreno que es parte del número diez de un plano especial ubicado en el paraje denominado "Recreo del Norte," suburbios norte de esta ciudad, compuesto de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: Norte. Avenida Número Uno, Sud y Este Juan Jibson y al Este parte del lote nueve. Conforme a plano, y teniendo presente lo obrado en Expediente N° 0033-122081/2021 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe partiendo del vértice "1" con dirección Suroeste, midiendo 38,03m hasta llegar al vértice "7" donde forma un ángulo de 178°15'49;"

lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde el vértice "7", con rumbo Sur-Suroeste, se miden 7,15m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo de 90°32'48" lindando con la Parcela 33-Lote 1; desde este vértice "6" y con rumbo Este-Sureste, se miden 10,05m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 89°00'57"; lindando con parte de la Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "5" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 9,10m hasta llegar al vértice "4", donde forma un ángulo de 182°17'59" lindando con parte de Parcela 34-Lote 10; desde el vértice "4" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 18,57m hasta llegar al vértice "3", donde forma un ángulo de 180°33'42" lindando con parte de Parcela 34-Lote10; desde este vértice "3" con dirección Norte- Noreste y midiendo17,17m, encontramos al vértice "2" donde forma un ángulo de 90°02'52"; lindando también con resto de Parcela 34-Lote10; desde el vértice "2" y con dirección Oeste-Noroeste, se miden 10,17m hasta llegar al vértice "1" donde forma un ángulo de 89°15'53" lindando con Calle Nuestra Señora de Los Milagros y cerrando así la figura Poligonal con una Superficie de 450,18m². Se individualiza registralmente al Dominio N°6178, Folio N°7382 del año 1950, siendo sus número de cuenta DGR 110100198967". Por conversión art.44. Ley 17801, Res. Gral. N°109 – 30/07/2010, se designa bajo la Matrícula 1821007 (11). La superficie correspondiente a este inmueble, afectada por la posesión se describe como "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, en un lugar denominado B° GUIÑAZU, sobre calle NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS N°430, designado como Lote 57 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°16' y una distancia de 10,17 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°03'; lado 2-3 de 17,17 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°34'; lado 3-4 de 18,57 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°18'; lado 4-5 de 9,10 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 89°01'; lado 5-6 de 10,05 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°32'; lado 6-7 de 7,15 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°16'; lado 7-1 de 38,03 m; encerrando una superficie de 450,18 m². Y linda con: , lado 1-2 con CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Resto de la Parcela 34 – Lote 10pte. de MARIA INES PEREZ DE QUIÑONES, ELECTRA QUIÑONES DE PEREYRA, BLANCA QUIÑONES DE MARIN, MARIA ESTER QUIÑONES DE RODRIGUEZ, EDUARDO QUIÑONES, SALVADOR QUIÑONES, RAMON QUIÑONES, CRISANTA

QUIÑONES – D°6178 F°7382 T°30 A°1950 – Cuenta N°11-01-0019896/7, lado 7-1 con Parcela 33 – Lote 1 de MARTA ALICIA ORONA – MFR N°311221 – Cuenta N°11-01-1225407/2."

10 días - N° 387513 - s/c - 06/07/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (EXPTE. 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 171. LAS VARILLAS, 20/05/2022, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI N° 21.654.146 en contra de los Sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- //ver rectificatoria//. 3.- Declarar adquirido el dominio por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 desde el 16 de enero de 2010, respecto del Lote 8 y desde el 09 de septiembre de 2014, respecto del Lote 9. 4.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C.- 5.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146, CUIT 20-21564146-6, de estado civil casado con Liliana del Valle León, nacido el 24 de junio de 1970, con domicilio real en calle San Martín N° 332 de la Ciudad de Las Varillas, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez. RECTIFICATORIA por AUTO NUMERO: 285. LAS VARILLAS, 30/05/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar y rectificar el punto 2° de la parte resolutive de la Sentencia N° 171 de fecha 20/05/2022, que se transcribe como: "...Declarar adquirido por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 el dominio del inmueble formado por la unión de ambos lotes, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-009379/2015 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento B-C mide 30,00m. lindando con calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento

CD se mide 10,50m. lindando con calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste, línea de tres tramos con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m. con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m., segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m., segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este, se miden 21,00m., segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00". Nomenclatura Catastral: DEP. 30 – PED. 06 – PBLO. 36 - C. 01 – S. 03 – M. 096 – P. 100. Matrícula N° 469218 (B1). El lote descripto afecta dos inmuebles que forman parte de una mayor superficie, que conforme la citada matrícula, por Mensura y Subdivisión correspondiente al expediente 0033-58192/95, Plano 115.916, dichos lotes se describen como: 1) LOTE 8 de la manzana 96: que mide 10,00m. de frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, por 21,00m. de fondo, lo que hace una superficie total de 210 m², lindando: al N-E, calle Buenos Aires; al N-O, lote siete; al S-O, parte del lote once y al S-E, con los lotes nueve y diez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348912/8. 2) LOTE 9 de la manzana 96: que mide 10,50 m. de frente al S-E, sobre calle Pasteur, por 20,00 m. de fondo y frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, lo que hace una superficie total de 210 m²., lindando: al S-E, sobre calle Pasteur; al S-O, lote diez; al N-O, parte del lote ocho y al N-E, con calle Buenos Aires. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348913/6. Dichos lotes no tienen asignado un asiento, sino que se inscriben en la citada Matrícula matriz N° 469218 B1, la cual corresponde a una mayor superficie que según título, se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, lugar "Espinillo Ralo", mide: 100 metros de frente sobre calle Álvarez Luque; 220 metros de fondo, linda: Sud-Este con la mencionada calle Álvarez Luque; Nor-Este con proyecto de prolongación de calle Buenos Aires; al Sud-Oeste con proyecto de prolongación de calle San Lorenzo y al Nor-Oeste con más terreno del vendedor. SUPERFICIE TOTAL VEINTIDOS MIL METROS CUADRADOS.- Dominio inscripto al FOLIO 5378, AÑO 1957 y FOLIO 15579 del AÑO 1961. Hoy MATRÍCULA 469218 (B1). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 387718 - s/c - 08/07/2022 - BOE

Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en los autos caratulados "CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 487076)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. RIO TERCERO, 03/06/2022. Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en calle 6 s/n de Villa Rumipal, en el lugar denominado San Ignacio, pedanía Monsalvo, departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura, confeccionado por el ingeniero civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 22/9/2011 (expte. n° 0588-002088-2011), se describe como: parcela 52, con los siguientes límites y dimensiones al noreste, línea A-B de 41,20, que limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti e Isabel Gallegos (matrícula FR 774.053); al sureste, línea B-C de 16 m, que linda con la Ruta Provincial n° 23; al suroeste, línea C-D de 41,20 m, linda con la parcela 17 de Enrique Daniel Cerutti e Isabel Gallegos (matrícula FR 751.439); al noroeste, línea D-A, de 16 m, por donde linda con la calle 6. Los ángulos internos de los cuatros vértices A, B, C y D todos miden 90°, lo que encierran una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Charles White, matrícula FR 919.584; y en la Dirección general de Rentas cuenta n° 1206-0551251/3, designación catastral provincial 1206380102070052000, y municipal 01/02/070/052. Designación oficial manzana 11 lote 8, cuenta n° 05642. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1990, como consecuencia de la accesión de posesiones. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción en la matrícula n° 949584 de la fracción de terreno descrita en el punto 1) de este resolutorio a nombre del Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y de la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Enrique Daniel Cerutti, DNI 14.665.278, y de la Sra. Isabel Gallegos, DNI 17.371.271, en la Dirección General de Rentas, en la Dirección de Catastro de la Provincia y en la Municipalidad de Villa Rumipal. 5) Ordenar la

publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 7) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 8) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.03 LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

10 días - N° 387779 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130409144579, nomenclatura 1304400102015009000, para que comparezcan en autos. CORDOBA, 27 de Abril de 2.022. FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 387887 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Villa Carlos Paz, Sec. 1 (Ex 2), en autos caratulados "REYES CARRIZO, ALICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 53973, en los que se ha iniciado proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 28/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapión: I.- Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 110 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 919.548 (Designación Oficial Lote 27 B de la Manzana 3) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Aniceto Gatti, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Aniceto Gatti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario

a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Sandra Cecilia Mammy, titular de la parcela 27 a, 2) José Máximo Birutes, titular de la parcela 28 b. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa (Matrícula 919.548). VIII.— Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2014 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo.: Olcese Andrés – Juez, Bittar Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada."

10 días - N° 388042 - s/c - 14/07/2022 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Ruben Moñoz, Secretaría Dra. SEGOVIA, en autos caratulados "ASOCIACIÓN CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (HOGAR DE NIÑOS "ÁNGEL DE LA GUARDA"), - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6577875, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho corresponda. Proveyendo la presentación inicial: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese

a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble objeto de las presentes actuaciones. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." FDO:MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz -PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: "LOTE CIEN de la manzana CINCUENTA Y NUEVE, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y rumbo Sud-Este hasta el vértice B mide 15.90 m (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 42.80 m (línea B-C) colindando con la parcela 002 propiedad de Paola Patricia Pereira con matrícula N° 823.115; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 18.70 m (línea C-D) colindando con la parcela 27 propiedad de Jacinto Ramón Torres con matrícula N° 215.030; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice E mide 12.00 m (línea D-E) colindando con la parcela 28 propiedad de Daniela Silvana De Buono con matrícula N° 182.321; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice F mide 2.80 m (línea E-F) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula N° 397.602, cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice A mide 30.80 m (línea F-A) colindando con la parcela 39 propiedad de Juan Luis Serale con matrícula n° 397.602. Superficie total de setecientos catorce coma doce metros cuadrados (714.12m2)." Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Esteban Vranjes y Margarita Magdalena Novakovich en cuenta N° 36-05-2254003/6, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:

DPTO. 36, PED. 05, Pblo. 06, Circ. 01, Secc. 01, Mza. 39, Parc. 100; y MUNICIPAL: CIRC. 01, Secc. 01, Mza 59, Parc. 40; y que afecta el Dominio del Lote 40 de la Mza 59 en forma única total y no coincidente, conforme croquis de afectación dominial realizado. Que conforme Estudio de Titulo de fecha 03 de mayo de 2017, confeccionado por el Escribano Titular del Registro N° 254 de la localidad de Canals, Edgar A. GUACCIÓN, respecto del predio descripto afecta el dominio de "LOTE CUARENTA de la Manzana cincuenta y nueve inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la MATRICULA 368.158 – -Plano 111.099 – Plano Expediente 0032-033323/2007, con la cuenta en la Dirección General de Rentas Numero 3605-2254003/6 según expediente 0032-033323/2007, Nomenclatura Catastral 36-05-06-01-01-039-040, cuya propiedad consta a nombre de Esteban VRANJES (hoy su sucesión) y Margarita Magdalena NOVAKOVIC (DNI 7.566.221), en la proporción del 50% para cada uno, siendo ambos solteros, por inscripción de plano de mensura y subdivisión expediente 0033-35376-92 aprobado por la Dirección General de Catastro sobre el lote número Dos, lote de mayor superficie, resulta el lote objeto del presente estudio de títulos, es decir el Lote CUARENTA, plano que se inscribe en Planilla B1 plano 111099 en relación de la Matrícula 368.158.- Oficina, 01-12-2021. Dr. Muñoz, Juez; Varela, Prosecretaría."

10 días - N° 388147 - s/c - 22/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 4718464", el día 18/4/2022 ha dictado Sentencia N° 58, por la cual resolvió: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Erico Roberto Schulz, DNI 5.928.345, y en virtud de la cesión de derechos formulada a favor de sus hijos Guillermo Enrique Schulz, DNI 18.172.575, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/67, estado civil casado en primeras nupcias con María Vilma Pérez, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8619, B° Quintas de la Recta de la ciudad de Córdoba, y Érica Schulz, DNI 21.628.325, de nacionalidad argentina, nacida el 23/06/70, estado civil soltera, con domicilio en calle Roque Evangelisti N° 265, B° Mutual, localidad de Unquillo, declarar a estos últimos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle San Gabriel 312, Barrio La Loma de la localidad de Unquillo, identificado como: Lote Catorce y parte del Trece de un plano particular de división, ubicados en Unquillo,

Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba. Lote catorce: Cinco mil novecientos noventa y nueve metros seis decímetros cuadrados y mide ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte, por donde linda con el Lote Trece, Ciento Quince metros sesenta centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote Quince, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con calle en medio con el lote veintitrés y cincuenta metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho. Fracción del Lote Trece: mide treinta y dos metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho, Veinte metros en el costado Sud, por donde linda con el lote Catorce; Veinte metros en el costado Norte por donde linda con el Lote Doce y treinta y dos metros en el costado Este, por donde linda con resto del Lote Trece. Todo lo cual hace una superficie de Seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 20404, Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, (hoy matrículas 1674923 (lote 14) y 1674927 (parte del lote 13)). 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara María -JUEZ-

10 días - N° 388332 - s/c - 11/07/2022 - BOE

San Francisco- El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro González, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION" (Expte.: 9914173), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de seis días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se trata de una Fracción de terreno baldío designado como Lote N° 22 de la manzana N° 51, Sección "L" de la ciudad de San Francisco, en pedanía Juárez Celman, Departamento. San Justo, Provincia de Córdoba, que se sitúa a los 35,00 metros de la línea de edificación de calle pública, hacia el sud, compuesta de 10,00 metros de frente al Oeste, por 25,00 metros de fondo, totalizando una superficie de 250,00 metros cuadrados y linda al Norte con lote 23, al sud con lote N° 21, al Este con lote N° 14, y al Oeste,

calle publica, todo de conformidad al plano de loteo del mencionado Barrio. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el Folio 35001, Orden N° 24251. Año 1969, Dpto. San Justo, a nombre de INMOBILIARIA CLAR S.A..

10 días - N° 388349 - s/c - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "URBANI, NANCY IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y Garcia, y Nelida Marcos y Garcia y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Según plano: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. "48" que mide y linda: al Noreste lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 - Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 mts. y colinda con el Lote 17 - Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 mts. y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 mts. y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 mts. y colinda con la calle Entre Ríos; con una superficie total de 496,60 m2. Según título: LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA. "L" y mide: cinco metros al Oeste con calle 1, siete metros ochenticinco centímetros al Sud-Oeste, con calle 1 y General San Martín; diez metros al Este, con lote 17; cuarenticinco metros al sud, con calle General San Martín y cincuenta metros al Norte, con lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en en la Matrícula N°: 1542207; registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 2403060103048018; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 24-03-3157619-1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. RIO CUARTO, 01/06/2022. Fdo: LOPEZ Selene

Carolina Ivana (JUEZ/A); BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A)

10 días - N° 388590 - s/c - 25/07/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 09 de Mayo de 2022.- La Sra. Jueza de 1a inst. 1°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 9620173", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe y descripto en autos, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESTORES del SR. OBERST JOSE FRANCISCO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Edicto de igual tenor al presente se exhibirá en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Comuna de Villa Cañada del Sauce con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.). El inmueble a usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 100 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Federico N. Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112779/2019 aprobado en fecha 29-10-2019 se describe de la siguiente manera: Parcela de 8 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 87° 19' 13" y rumbo SudOeste mide 18,84metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde E con ángulo de 107°29'00" hasta el vértice F mide 17,25metros (lado E-F)colindando con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; desde F con ángulo de 82° 10'00" hasta G (Lado F-G) mide 5,52metros; desde G con ángulo de 272° 16'00" hasta H (lado G-H) mide 18,28metros lindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo inscripto en Registro General

de la Provincia en Matrícula 1.019.417; desde H con ángulo de 90° 00'hasta A (lado H-A) mide 20,50metros, lindando con calle Pública; desde A con ángulo de 88° 26'43" hasta B (lado A-B) mide 19,17metros lindando con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST y ocupada por Adolfo Perelman inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde B con ángulo de 94° 46'58" hasta C (lado B-C) mide 2,16metros y desde C con ángulo de 257° 32'07" hasta D (lado C-D) y cerrando la figura mide 20,10metros lindando en estos dos tramos con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST (ocupada por Lucas Álvarez) inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949.- La posesión afecta en forma parcial al lote 8 y al lote 12- Manzana 50 los que unidos como están forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 54.865 del año 1.949 a nombre de José Francisco OBERST, argentino, de 32 años, casado con Luminna Panucci domiciliado en calle Almirante Brown 168, Villa Ballester, Buenos Aires y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1203-0.554.661/1 (N.C.: 12-03-42-01-01-053-007).- El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO María Gabriela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 388596 - s/c - 20/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE SAC: 485472 - GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: ALTA GRACIA, 04/05/2022... Cítese y emplácese a los herederos de Celso Angel Maiolo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. "Fdo. Dr. Catáneo Néstor Sec. Dra. Vigilanti Graciela. Jueza

5 días - N° 388699 - s/c - 29/06/2022 - BOE

En los autos caratulados ""CORRADI, FEDERICO ALFREDO Y OTROS -USUCAPION- EXP-TE N° 1836917"que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a HIPOLITO PRADO, JOSÉ AGUSTIN TORANZO y SOFIA LUCIA TO-

RANZO y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 2450 metros del cruce con la Ruta Provincial 14 que va de San Javier a La Población, pasando por Yacanto, que tiene una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (6 HAS 3.134 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 126,03 metros hasta encontrar el vértice B, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 92° 11' se recorren 489,72 metros hasta el vértice C, siguiendo desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 90° 56' se recorren 130,10 metros hasta el vértice D y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 88°34' se recorren 496,66 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 88°19' con el lado AB. La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con Parcela 2532-3771 a nombre de Ana Inés Funes de Dávila, MFR 752.898, y con Parcela 2532-3772, de Folio 18514 Año 1935 a nombre de José Aníbal Ramírez, hoy ocupado por Benita Gallardo de Prado. Al Este: Parcela sin designación, D°8370 F°9876 A° 1939 a nombre de Pedro Castellano, hoy posesión de Roberto Castellano. Al Sur: Parcela sin designación, Folio 38467 Año 1955, Matricula 557628, a nombre de José Agustín Toranzo. Al Oeste: Con camino vecinal. Que, el inmueble afecta de manera total la matrícula 1.059.121 a nombre de Hipólito Prado empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0433145/1 y en forma parcial la matrícula 557628 a nombre de José Agustín Toranzo empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0465581/8.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de Julio de 2.013 en EXPTE 0587-001729/13.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: ANA INES FUNES DAVILA, JOSE ANIBAL y/o JOSE RAMIREZ, BENITA GALLARDO DE PRADO, PEDRO CASTELLANO, ROBERTO CASTELLANO y RICARDO LUIS CASTELLVI en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a

la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Oficina, 11 de Febrero de 2022.-

10 días - N° 388954 - s/c - 27/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DOBLAS, JUAN RUBEN -USUCAPION- EXPTE N° 8268085" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandada a la Sucesion Indivisa de Francisca Ponce y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala, lugar Las Chacras, designado como Lote 430932-309143, que responde a la siguiente descripción; Partiendo de vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6431008.225 y Este: 4309095.195 con un rumbo de 88° 36' 09'', y un ángulo en dicho vértice de 90° 52' 27'' y una distancia de 43,56 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6431009.287 y Este: 4309138.741 a partir de 2, con un ángulo interno de 189° 24' 42'', lado 2-3 de 45,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 84° 14' 51'', lado 3-4 de 99,26 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178° 42' 16'', lado 4-5 de 59,18 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 45' 51'', lado 5-6 de 48,17 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 183° 14' 48'', lado 6-7 de 52,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 83° 45' 05'', lado 7-1 de 157,38 m; encerrando una superficie de 1 Ha 4740,76 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Vecinal y con Resto Parcela S/D sin datos de dominio conocidos, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, y 7-1 con Resto Parcela S/D sin datos de dominio conocidos.-Que, el inmueble no presenta afectaciones registrales, por lo que tampoco se encuentra empadronada en la cuenta de ninguna persona en la Dirección General de Rentas.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por los Ing. Agrimensor Santiago Masquijo M. P. 1.417/1 y Salvador V. Rosso M. P. 1.421/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Enero de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-096344/2015 la que se encuentra vencida y que ha sido reactualizada conforme surge informe emitido por la Dirección General de Catastro "Verificación de la Subsistencia del Estado

Parcelario"; para actualización de mensura para prescripción adquisitiva de fecha 10 de Diciembre de 2018.- Cítese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiése. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dr. FERNANDEZ CUESTA, Marcos Ezequiel (prosecretario).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 17 de Mayo de 2022.-

10 días - N° 388955 - s/c - 29/07/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"BRAVO Anisildo Angel - USUCAPION" (Expte.539657) cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art.783, 152 y 165 del C. de P.C.C.. El inmueble objeto de usucapir:Según el plano de mensura de posesión, confeccionado por la Ingeniera Gregoria Chavez de Cantoni visado por la Dirección de Catastro bajo expediente Nro.0033-093168/09 que se describe como: "Sitio que forma parte del plano de una parte de este pueblo Las Varillas, próximo a la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como LOTE E de la MANZANA 38, que mide y linda:20 mts de frente al N con calle pública; 40 mts al E con calle pública; 20 mts al S con parte del lote I; y 40 mts al O con lote D, todos de la misma manzana y plano. Superficie Total:800 mts 2." La Nomenclatura catastral:30-06-36-02-06-019-012 (provincial) 30-06-36-02-06-019-12. Ubicación y designación catastral:Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas: calle y Nro. Colón esquina Lavalle o Lavalle 815, Manzana 38, lote "E" El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta inscripción de dominio en el Re-

gistro General de La Provincia al Folio 1442, Año 1925. Las Varillas, de Mayo de 2022.- Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada -

10 días - N° 389455 - s/c - 14/07/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet, en autos caratulados: "MARIANI, GASTÓN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 11010166), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 08/06/2022. Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese al demandado José Coccolo y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, la Provincia Córdoba, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiéese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Acumúlense a los presentes las actuaciones de medidas preparatorias. Asimismo, emplácese a la parte actora para que en el plazo de dos días complete aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, tomando en consideración la Base imponible del inmueble objeto de la causa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin acompáñese cedula, emitido por la DGR." Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez de 1ra. Instancia; Noelia Liliana Boggio, Prosecretaria Letrada. INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, MP 4376, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0589-012686/2020 visado con fecha 20/11/2020,

se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, Municipio de IDIAZABAL, calle y número CORDOBA S/N, designado como LOTE 104 de la Manz. Of. 36 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 LADOS que partiendo del vértice "4" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 67,08 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00'; lado 1-2 de 150,25 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 67,08 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 150,25 m; encerrando una superficie de 10078,77 m². Y linda con: lado 4-1 con Calle Córdoba; lado 1-2 con Parcela 35160-4766 propiedad de Osvaldo Buttiero, Mat. 756355; lado 2-3 con Parcela 35160-4768 propiedad de Miguel Ángel Orzi, Mat. 826294; y lado 3-4 con Parcela 35160-4567 propiedad de Manuel Ángel Díaz, Mat. 795569. Con una Superficie total de 10.078,77 m². Según Títulos se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19, al Este con la calle número 21, y al Oeste con la calle número 9. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA: Ver MATRÍCULA 826.294. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA 21 METROS 67 DECÍMETROS CUADRADOS: Ver MATRÍCULA 756.355. RESTO SUPERFICIE, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-02-0202612-1, en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602351600466600, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.794.713 a nombre de José Coccolo (100%).

10 días - N° 389570 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°4 de la ciudad de Villa María en autos "STUYCK FABIAN HUGO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 10951045), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/06/2022. Por cumplimentado el proveído precedente. Proveyendo el escrito de demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre una fracción de terreno, ubicada en calle 9 de Julio 157 de la localidad de James Craik; Según el estudio de títulos el afecta el LOTE 26 de la MANZANA 22, de la mencionada localidad, pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba; superficie total de 1.036 m²; todo conforme surge del Expediente

de Medidas Preparatorias N° 326119 (relacionado a los presentes). Descripción según anexo al plano de mensura: confeccionado por la ingeniera civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, expediente provincial 0588-00682/2009 visado con fecha 20/07/2010, a saber: "La parcela se designa catastralmente: (33) Departamento Tercero Arriba, (05) pedanía Zorros, (09) localidad James Craik, circunscripción 01, sección 02, manzana 27, parcela 26; y se identifica como lote 26 de la manzana oficial 22. La posesión es de forma rectangular con frentes hacia las calles 9 de Julio y Rioja de 18,50m y un fondo de 56,00m. Se encuentra a 37,12 m S/M y 37 m S/T de la calle Vicente López y Planes, sobre 9 de Julio y a 37 m (S/T y S/M) sobre Rioja. Dista 55,50 S/T y 55,56 S/M de calle San Juan, sobre 9 de Julio, y 55,50 S/T y 55,60 S/M sobre Rioja. LIMITES: Costado Noroeste: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 56,00m, esta materializado por poste de madera y clavo en sus extremos. Linda con la parcela 3, lote 11 de Hugo Aldo Miguez, Matrícula N° 792.930. Existe un muro mal ubicado en la parcela colindante, separado 12 cm del límite de propiedad en progresiva 0,00m y es contiguo en progresiva 56,00m. Costado Noreste: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 18,50m. Esta materializado por alambrado tejido y por poste de madera y clavo en sus extremos. Linda con calle 9 de Julio. Costado Sureste: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 56,00m. La parcela limita: entre progresivas 0 m y 19,40 m con la parcela 25 propiedad de Fabian Hugo Stuyck, matrícula 545.691; entre progresivas 19,40 m y 56 m con la parcela 24 propiedad de Juan Carlos Stuyck y Teresa Martinez de Stuyck, matrícula 545.690. Costado Suroeste: identificado en el plano como línea C-D, tiene una longitud de 18,50m. Linda con calle La Rioja. De esta manera, la posesión forma una figura rectangular con ángulos de 90°00' en sus esquinas, con una superficie de 1036,00m². La parcela se encuentra en estado baldío. El lote no se encuentra empadronado en DGR. El dominio no ha podido determinarse." Descripción según base de datos de la Dirección General de Rentas: la propiedad descripta se registra se encuentra empadronada bajo cuenta 330525503321, y posee como único titular a STUYCK FABIAN HUGO, CUIT 20-17190854-0. Descripción según base de datos de la Dirección General de Catastro: la propiedad descripta se registra con Nomenclatura Catastral Dep. 33, Ped. 05, Pueblo 09, C: 01, S: 02, M: 27, P: 26.- No posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de James Craik, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que se encuentra generada la tasa de justicia y que deberá cumplimentar el aporte ley 6468. FIRMADO: Medina María Lujan – SECRETARIA – Romero Arnaldo Enrique – JUEZ.-

10 días - N° 389586 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "PÉREZ, Marisel Ester – USUCAPION" (EXP. 10337476), cita y emplaza a Justo Mora y/o sus sucesores, en los domicilios informados con fecha 16/09/2021; 13/10/2021 y 19/05/2022 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapir visado por la Dirección General de Catastro el 01 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-121977/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 430830-309736; departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras; Nomenclatura Catastral: 2905430825309740, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público sin número. Se designa como lote 430830-309736 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 123°16'31"recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 43.45m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 138°21'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 12.97m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 178°4'23" recorremos el lado C-D con una distancia de 47.96m y un rumbo sureste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 146°25'49" recorremos el lado D-E con una distancia de 19.22m y un rumbo sureste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 176°54'50" recorremos el lado E-F con una distancia de 39.13m y un rumbo sureste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 162°22'16" recorremos el lado F-G con una distancia 23.80m y un rumbo sureste hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 196°24'7" recorremos el lado G-H con una distancia de 21.69m y un rumbo sureste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 186°5'35" recorremos el lado H-I con una distancia de 40.71m y un rumbo sureste hasta el vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 182°24'33" recorremos el lado I-J con una distancia de 26.92m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I-J hacia el norte es camino Público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada en sector noroeste), parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada al norte) y parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Ricardo Valopi (ubicada hacia el noreste). Partiendo del vértice J con un

ángulo interno de 115°35'46" recorremos el lado J-K con una distancia de 60.47m con rumbo suroeste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 180°5'47" recorremos la línea K-L con una distancia de 54.36m con un rumbo suroeste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo K-L es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Gabriel Godoy; y en parte de tramo K-L y tramo J-K con camino público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Viviana Gutierrez . Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 87°31'16" recorremos el lado L-M con una distancia de 215.34m con un rumbo noroeste hasta el vértice M. El colindante hacia el sur en este tramo L-M es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Segundo Pintos. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 86°51'25" recorremos el lado M-N con una distancia de 65.09m y un rumbo noreste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 199°36'28" recorremos el lado N-A con una distancia de 99.72m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. Los colindantes en este tramo M-N-A hacia el oeste es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado Sucesión de Vilches tramo N-A y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Marisel Ester Perez, tramo M-N. La superficie que encierra el polígono descrito es de 3 has 6843m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de mayo de 2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.24

10 días - N° 389636 - s/c - 04/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 46° Nominación sito en Caseros 551- 2do. Piso s/Bolivar de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Laymes, en los autos caratulados QUARIN JORGE OMAR – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 6149333, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 02/06/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., atento que a fs. 127 consta que uno de los titulares dominiales Sr. Pedro Cors ha fallecido, admítase la demanda

de usucapión en contra de los SUCESORES DEL SR. PEDRO CORS y DEL SR. EFRAIN GOTLIB y/o CONTRA DE SUS SUCESORES, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se describe como: Un predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie total de mil quinientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (1.571,51 m²) según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. 0033-097961/2016, elaborado por el Ing. Civil Rubén ACTIS DANNA M.P. 3131, y cuya nueva designación catastral es 11-01-01-13-20-016-017 (Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 13, Sec. 20, Manz.016, Parc.017. El inmueble se encuentra edificado. Sus medidas y colindantes según consta en dicho plano son: Al Este, el lado A-B= 34,35 mts. lindando con calle YAHUAR HUACAC; al Sur, el lado B-C= 45,75 mts. lindando con resto de la PARCELA 003, de D° 746, F° 1042, A° 1947, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB, Mateo; al Oeste, el lado C-D= 34,35 mts., lindando con la PARCELA 001 (Matrícula Nro. 919.109), a nombre de CHAYA Alberto y con la Parcela 016 (Matrícula Nro. 918.154) a nombre de BAZAN Jesús Jorge, al Norte mide lado D-A 45,75 m lindando con calle HANAN PACHA. Todas estas parcelas pertenecen a la Manzana Oficial 15, del Loteo Villa Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba; y lo mensurado, es decir la parcela 017, afecta en forma total a la parcela 002 (lote 2) y en forma parcial a la parcela 003 (lote 4). La Parcela 002 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.979-9, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmente sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.576 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos doce metros seis decímetros cuadrados (812,02 m²). La Parcela 003 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.980-2 a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmen-

te sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.580 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos metros seiscientos veinticinco decímetros cuadrados (800,625 m²); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.-

10 días - N° 389678 - s/c - 20/07/2022 - BOE

BELL VILLE SENTENCIA NÚMERO: 33 "Bell Ville, quince de junio de dos mil veintidós.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "GONZALEZ, MARIA FLAVIA Y OTRO – USUCAPIÓN" Expte. 1646408, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores María Flavia González DNI N° 24.108.210 y Carlos David González, DNI N° 22.599.352 adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Máximo Antonio Casado y María Presentación Elzaurdi, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel Ángel Sironi, Mat 3928, Expte. Prov. 0033-81998/2004, aprobado en la Dirección Prov. De Catastro con fecha 25 de noviembre de 2004, se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, pedanía del mismo nombre, departamento Unión de la Provincia de Córdoba se designa como Lote 54 de la Manzana 1 y mide: su costado Noreste (línea 2-3) ocho metros, su costado Sudeste (línea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (línea 4-1) ocho metros y su costado Noroeste (línea 1-2) once metros, todo lo que hace una superficie total de ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedrón Pavón D° 24927 F° 35964 A° 1981; AL Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Félix Visca Mat. N° 197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut D° 9809 F° 13768/69 A° 1979. Los ángulos internos no indicados miden 90°, 00' 00". Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio 7071, Folio 8620, Tomo 35, Año 1955 (Hoy matrícula 1.134.671) y empadronado por ante la Dirección de Rentas bajo el

número 360307516914. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Ángel Sironi y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-81998/2004, aprobado en la Dirección Prov. De Catastro con fecha 25 de noviembre de 2004. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. V) Regular de manera provisoria las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del Dr. Carlos Víctor Kramer en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 389696 - s/c - 27/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM -CIUDAD DE CORDOBA. SECRETARIA A CARGO DE: LEDESMA VIVIANA GRACIELA. Autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817) Ubicación actual del Inmueble: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba SENTENCIA NUMERO: 30. CORDOBA, 04/04/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "MINISTRO, BEATRIZ HILDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5659817).... CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda de usucapión entablada por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en representación de su cónyuge, Sr. Jesús del Carmen Moyano en contra de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble que según título se lo individualiza de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle pública, siendo sus medidas: frente Este 12,00mts. Lado Oeste 12,77mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle pública y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la

Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote Expediente SAC 5659817 - Pág. 27 / 31 - N° Res. 30 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. *Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de

Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726, sin perjuicio de los efectos de la ganancialidad y de su derecho de iniciar una nueva acción (Conf. último párrafo art. 789 CPC). 2. - Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Beatriz Hilda Ministro, D.N.I. 11.193.001 en derecho propio; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el año 1983, Expediente SAC 5659817 - Pág. 28 / 31 - N° Res. 30 individualizado según título de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en ampliación de Barrio Empalme, antes Pueblo Miralta, Municipalidad de Córdoba, Departamento CAPITA, Manzana C, designado como lote OCHO sobre calle publica, siendo sus medidas: frente Este 12,00 mts. Lado Oeste 12,77 mts. Lado Norte 27,25 mts. y Lado Sur 22,88 mts. O sea, una superficie total de TRESCIENTOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de estos límites al N. linda con lote 7, al S. con lote 9, al E. con calle publica y al Oeste con lote 14. Su frente empieza a medirse desde los 39,98 mts. de la diagonal Acosta, situada al Norte. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1618338 a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 1179377, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1101-3002160/3; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Guandacol Nro. 1642 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo: 01, C: 02, S: 21, Mz: 05 y Pc 015. *Designación catastral municipal: D: 02, Z: 21, Mz: 05, Pc 015, *Afecta totalmente la parcela 008, inscripto al dominio 11159, Folio 15837, Año 1969, a nombre de INDCOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; *Cuenta N° 1101-3002160/3, *Des. Ofic. Mz. C Lt. 8; *Superficie s/título: 299.51 m2; Superficie afectada s/mensura: 299.51 m2, Lote 15, Sup. Cubierta: 88.18m2. *Medidas y Colindancias: Límite Norte: se halla totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts. y a partir de allí hasta los 27,45 mts. con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27,45 mts. y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7, propiedad de Carlos Alberto ZARATE, Mat. 233.630; b) Límite Este: NO materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts. interpretándose que la posesión se ejerce hasta

la línea Municipal. Mide 12,00 mts. Colinda con calle Guandacol; c) Límite Sur: Se halla Expediente SAC 5659817 - Pág. 29 / 31 - N° Res. 30 totalmente materializado con cerca de madera desde línea de Edificación hasta la progresiva de 3,14 mts. y a partir de allí hasta los 22,88 mts. con muro de 0,30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22,88 mts. formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 9 de propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, Rubén Alberto GALFIONE y Rubén Alberto GALFIONE, Mat. 135.111; d) Límite Sur Oeste: materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con muro contiguo de 0,15, interpretándose la posesión hasta su cara interna, desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts. el límite está materializado por un muro de 0,30 ms con altura superior a los dos metros interpretándose para ese tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64 mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con la parcela 14 de propiedad de Eduardo de Jesús SÁNCHEZ y Clorinda Barbarita BAZAN, Mat. 15.726. 3.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 04/04/2022

10 días - N° 390098 - s/c - 05/07/2022 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 26- Bell Ville 21/06/2022.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Unión Cívica Radical -Distrito Córdoba-; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según Plano de Mensura de Posesión: Que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Anconetani, Mat. C.I.C. 1664, y debidamente aprobado por la Dirección General

de Catastro con fecha 26/06/2017 (Expediente Provincial N° 0563-004829/2012), de la siguiente forma: "Se realizan las operaciones técnicas de agrimensura del siguiente inmueble fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34 metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92 metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30 metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78 metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat. n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583 metros 95 decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.:020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03- 0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." b) Según título: (Matrícula N° 1.732.053 - Antecedente Dominial

Folio N° 161, Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964; y Folio N° 22348 Año 1950) se designa como: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el número 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C. 02 – S. 03 – Mza. 020– Parc. 031, N° de cuenta 36-03-02055871 (Matrícula N° 1732053). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la Unión Cívica Radical, CUIT 30-68534147-2, con domicilio en calle Bv. San Juan 209 de la ciudad de Córdoba. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 309 del 01/10/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1732053; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 1966. 5°) Costas a cargo de la Unión Cívica Radical; difiriéndose la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto acrediten su condición tributaria y así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.06.21

10 días - N° 390325 - s/c - 08/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 7° Nom. Civil, Comercial Sec. N°14 de la ciudad de Río IV, en los autos: "GIORDANO, NICOLAS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USU-

CACION – Exp. 9272837", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía ACHIRAS, municipio ACHIRAS, pueblo ACHIRAS, designada como lote 101, manzana oficial 7, que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 91°47' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 9.94 metros (lado A-B), colindando con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 89°13' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 20.51 metros (lado B-C), colindando con la parcela 9, a nombre de Pedro Ayala, número de cuenta 2401-1600545/1; desde el vértice C con ángulo 90°22' y rumbo noreste hasta vértice D mide 9.99 metros (lado C-D), colindando con la parcela 6, a nombre de Jorge Omar Vázquez, MFR 591.785; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 88°38' y rumbo sureste hasta el vértice A mide 20.44 metros (lado D-A), colindando con la parcela 8, a nombre de Carla Andrea Bressan, número de cuenta 2401-1600546/9, con una superficie de 207,11 m2. Fdo. Andrea Verónica Galizia, Prosec.

10 días - N° 390383 - s/c - 15/07/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "PERALTA OLGA BLANCA - USUCAPION" Expte N°: 7441342 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 15.- Bell Ville 04/05/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Olga Blanca Peralta; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en la N° 222 de esta Cdad. De Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE N° 13 compuesto de 13 mts. de frente por 43,25 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 562,25 MTS.2, que linda al N. con el lote 12, al S con lote 14, al E. con calle Jujuy, y al O con parte del lote 24.-" b) Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0563-006881-15. Conforme Anexo de Mensura: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la manzana catastral 24

(Mza. Of. 24) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Olga Blanca Peralta, tiene las siguientes medidas y linderos; partiendo del esquinero N.O., vértice A con un ángulo interno de 88° 48' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 43,25 metros (línea A-B), colindando con resto de la Parcela 08, propiedad de Pura Florencia Lloret de Alastrá, inscripto en la matrícula 1.113.550; desde el vértice B con un ángulo interno de 91° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 12,85 metros (línea B-C), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 43,25 metros (líneas C-D), colindando con la Parcela 09 propiedad de Francisco Domingo Velazquez, inscripta en el dominio D° 39949 F° 46898 T° 188 A° 1950; desde el vértice D con un ángulo interno de 91° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 13,00 metros (línea D-A), colinda con la Parcela 05 propiedad de Elio Alfredo Cantarutti, inscripta en la matrícula N° 897.523.- Superficie total 559,00 m².- El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N° 36-03-04-02-02-024-0008, N° de cuenta 36-03-04474005 (Matrícula N° 1113550). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Olga Blanca Peralta, argentina, nacida el día 01/10/1953, D.N.I. 10.701.443; CUIL 27-10701443-3 de estado civil viuda del señor Manuel López D.N.I. 6.540.053, (de primeras nupcias). Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 391 del 12/05/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.113.550 (f. 49); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 25 de agosto de 2008. 5°) Costas a cargo de Olga Blanca Peralta... PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Guiguet Valeria Cecilia Jueza/a de 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia

10 días - N° 390424 - s/c - 02/08/2022 - BOE

RIO CUARTO 30/08/2021. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ, Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. "DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306) Cita y emplaza a los SUCESTORES DE Francisco Florit y/o sus sucesores

y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: " lote 20, inmueble con frente al Sud-Este calle Víctor Guillet con las siguientes medidas según mensura, al Sud – Este lado A-B mide 22,50 m., al Sud- Oeste lado B-C mide 65,05m., al Nor-Oeste lado C-D mide 22,5m., y al Nor- Este lado D-A cierre de la figura mide 65,05m, encerrando una superficie total de 1.463,63 metros cuadrados, y linda al Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nérida Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Colindantes: Los Actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud- Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nérida Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de don Francisco Florit Dominio 26.189 –Folio número 30677- Tomo N° 123- Año 1950. Con domicilio real en calle Pedro Guillent 954 de esta Ciudad de Río cuarto." Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Nérida FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.- Fdo: Dra. PUEYRRE-

DON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí.-

10 días - N° 390595 - s/c - 25/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, CUIL/CUIT 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms.; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Beltrán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F° 20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el

dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa, razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com. Con. Y Flia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en autos "MOLINA MARCELO BAUDILIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE n° 1281614", ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 07/02/2022. Al escrito que antecede: Téngase por cumplimentado el aporte de ley. Se procede a adjuntar como archivo del presente proveído la demanda presentada con anterioridad. Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Rio Icho Cruz Ampliación, delineada en San Antonio, pedanía Santiago, DPTO. PUNILLA, designada LOTE 21 de la MANZANA 3, del plano de dicha Villa y mide: 20,00m de frente al Nor-Oeste por 55,00m de fondo y linda: al Nor-Oeste con calle Guayquiraró; al Nor-Este con lote 22; al Sud-Este con parte de los lotes 10 y 11 y al Sud-Oeste con el lote 20. SUPERFICIE TOTAL de 1100,00 m². Mat. 1786978." Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 36877 Rep: 0 Año: 1950 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Número de Cuenta 23-05-0547669-2; Nomenclatura Catastral 2305604701049017, inscripto en un %100 a nombre de TERRAGNOLO E HIJOS. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la empresa Terragnolo e hijos -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, surgiendo de los informes de las distintas reparticiones oficiales (dirección de Catastro, Municipalidad de Icho Cruz y Registro de la Propiedad), diferentes domicilio del titular registral, notifíquese el presente proveído inicial a dichos domicilios. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora

(Acordada 29 Serie "B" del 2 Expediente SAC 1281614 - Pág. 1 / 3 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Villa Icho Cruz." Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Sra. Delia Ester o Esther Lombardelli de Valerga (Parc. 18 - Lote 22), 2) Sres. Juan Olman Cuenca y Sabina Leticia Ambrogio (Parc.6- Lote 10) y 3) Marcelo Andrés Molina (Parc.16-Lote 20). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente juicio, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda SECRETARIA - OLCESE Andrés JUEZ-

10 días - N° 390658 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES - USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss o Shara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus su-

cesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m². Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descrito tiene una superficie total de 640,20m², encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por

la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial N° 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 2.- De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita o Shara Margarita. Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALTAMIRANO MARIA CAROLINA (SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) OF: 15/06/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.16
10 días - N° 390963 - s/c - 22/07/2022 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO – USUCAPIÓN. EXP. 2561085", cita y emplaza a los herederos del co-demandado NIEVE WALTER ARRIETA, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Oficina: 31/05/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.31
10 días - N° 391110 - s/c - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corres-

ponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° UNO (Dra. María F. Giordano) en autos caratulados: "CONTI LAURENT, ANABEL. Medidas Preparatorias" (Expte N°: 10260633), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/06/2022. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. Por cumplimentado con el proveído que antecede. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 27 (designación oficial), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.584.429, el que se tramitará como Juicio Ordinario. Se afecta en forma PARCIAL el Lote 9 de la Manzana 27 inscripto al dominio en Matrícula: 1.584.429, propiedad de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." toda vez que existe una diferencia de 11,5 mts² entre la superficie del Título y el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a

la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Camilo Mariano López y Martín Darío Ríos Roggero, y María Sol Ríos Roggero, con usufructo vitalicio a favor de Darío Eduardo Ríos y Norma Beatriz Roggero, titulares del LOTE 10- Parcela 01- Matrícula N° 1.248.771. 2) Carlos Félix Cillario, titular del LOTE 8- Parcela 13- Matrícula N° 1.057.275. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble Matrícula 1.584.429, a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria Juzgado de 1ª instancia). Descripción del inmueble (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 18 (DIECIOCHO) de la manzana 27 según Plano de verificación de estado Parcelario, que se describe como sigue: al Nor-Este: Vértice A-B mide 24,45 ms. y linda con calle Aguaribay; al Sud-Este: vértice B-C mide 39,57 ms. y linda con el lote 10 (parcela 001) a nombre de Lorenzo TRECCO y otro- F°: 11.641/948. Cuenta DGR: 23040499985/6; al Nor-Oeste: vértice D-A mide 31,69 ms. y linda con calle Cuesta de los Talas; al Sud-Oeste: vértice C-D mide 35,90 ms. lindando con el lote 8 (parcela 13) de Carlos Félix CILLARIO- Matrícula N°: 1.057.275- Cuenta DGR: 23040499983/0, haciendo una superficie total de 1.051,57 mts². La nueva parcela se designa como Lote 18 (dieciocho), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°: 0576-00859/2017, confeccionado por la Ing. Silvia N. Corace (Mat. 1005/1), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 18 de abril de 2.008, actualizado mediante VEP de fecha 22/07/2021. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN MATRÍCULA N°: 1.584.429): Una fracción de terreno en la localidad denominada CUESTA BLANCA, Peda-

nía San Roque, Dpto Punilla, que se denomina como LOTE 9 MANZANA 27, que mide: al N. 24,45 mts; al E. 40,43 mts; al S. 33,90 mts y al O. 31,69 mts. SUPERFICIE: 1.063,07 mts2. y linda: al N. y O. con calle pública; al E. lote 10 y al S. lote 8. La superficie según Título (Matrícula N°: 1.584.429) es de 1.063,07 ms2. y según Plano: 1.051,57 ms2 (diferencia: 11,5 mts2). Fdo: María Fernanda GIORDANO (Secretaria Juzgado de 1ª instancia).

10 días - N° 391570 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 51º Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRONSTEIN, Rebeca – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5608742; mediante SENTENCIA NÚMERO: 143. De fecha 22/10/2021. RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sra. Rebeca Bronstein, D.N.I. 20.150.812; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el año 1999, individualizado según título de la siguiente manera: como: FRACCION DE TERRENO y todas las mejoras de edificado y demás que contenga, que es parte de una mayor sup. ubic. en. las inmediaciones del Km. 14, Suburbios N.O., del municipio de esta cudad. a la altura del km.6,141 del Cana1 Maestro del N., constando la fracción de 20 mts. de fte. al E. por 37,60 mts. de fdo. en su costado N., siendo sus otros costados en línea quebrada a saber: desde el extremo S de la línea del fte. se miden 28,40 mts. hacia el O., desde este último punto y hacia el N. se miden 7,60 mts., desde el extremo N. de esta última línea se miden nuevamente 7,60 mts. hacia el O. y desde este punto hacia el N., hasta dar con el extremo O. de su costado N., se miden nuevamente 13,40 mts., cerrando así la figura del lote con SUP- TOTAL DE 731,16 MIS2., dentro de los sig. límites: al E., calle pública y en el os demás rumbos con mas terreno de la vendedora, ubicándose su fte. a partir de los 60 mts. del esquinero S.E. de la mayor sup. de la vendedora hacia el N. SERVIDUMBRE PERPETUA DE AGUA. Esc. del 04/03/50, Escrib. Drallny, Reg. 290, Certif. 10073. Insc. al N° 45 F°77 A° 1950. D° 3958 del 07/02/50. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1179377 a nombre de la Sra. Rebeca Yoffe de Amburgo, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010564115/0; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Calle Pachacutec Nro. 7955 de Barrio Villa Serrana de esta Ciudad de Córdoba; *Designación catastral provincial: Dep. 11,

Ped. 01, Pblo: 01, C 13, S 18, M 031 y P 014. *Designación catastral municipal: D 13, Z 18, M 031, P 014, *Afecta parcialmente la parcela 006, inscripto al dominio FR 1.179.377, a nombre de la Sra. Rebeca Yoffe de Amburgo; *Cuenta N° 11010564115/0; *Superficie s/título: 731.16m2; Superficie afectada s/mensura: 668.50 m2, Lote 14, Sup. Cubierta: 88.44m2. *Medidas y Colindancias: Costado Norte (consta de tres lados y sus vértices son A, B, C y D): Lado A-B: Comenzando desde el vértice A, con dirección al Este, mide 4.02m hasta el vértice B, el ángulo interno en B es de 180°07'54". Lado B-C: desde el vértice B, con dirección al Este, mide 19.58m hasta el vértice C, el ángulo interno en C es de 181°02'44". Lado C-D: desde el vértice C, con dirección al Este, mide 13.86m hasta el vértice D, el ángulo interno en D es de 90°51'14". Linda este costado con resto del título afectado por esta posesión, parcela 6 propiedad de Rebeca Yoffe de Hamburgo, y de por medio las parcelas 4 y 5 propiedad del Sr. Enrique Fernando Velaz. Costado Este (sus vértices son D, E): Lado D-E: Desde el vértice D, con dirección al Sur, mide 19.89m hasta el vértice E, con ángulo interno en E de 88°42'19". Linda este costado con Calle Pública Pachacutec. Costado Sur (consta de tres lados y sus vértices son E, F, G y H): Lado E-F: Desde el vértice E, con dirección al Oeste, mide 14.25m hasta el vértice F, con ángulo interno en F de 270°39'32". Lado F-G: Desde el vértice F, con dirección al Sur, mide 0.22m hasta el vértice G, con ángulo interno en G de 89°52'45". Lado G-H: Desde el vértice G, con dirección al Oeste, mide 13.19m hasta el vértice H, con ángulo interno en H de 91°41'35". Linda este costado en parte con resto del título afectado por esta posesión, parcela 6 propiedad de Rebeca Yoffe de Hamburgo, lados E-F y F-G y de por medio con la parcela 13 de propiedad de Esmeralda Mazzeo. El lado G-H linda con las parcelas 13 de propiedad de Esmeralda Mazzeo y 12 de propiedad de Mariangel Estela Giunta. Costado Oeste (consta de tres lados y sus vértices son H, I, J y A): Lado H-I: Desde el vértice H con dirección al Norte, mide 7.66m hasta el vértice I, con ángulo interno en I de 271°11'27". Lado I-J: Desde el vértice I con dirección al Oeste, mide 7.33m hasta el vértice J, con ángulo interno en J de 96°37'18". Lado J-A: Desde el vértice J con dirección al Norte, mide 13.37m hasta el vértice A, con ángulo interno en A de 79°13'12". Lindando este costado en parte con Resto del título afectado por esta posesión, parcela 6 propiedad de Rebeca Yoffe de Hamburgo, lados H-I y J-A y de por medio, con la parcela 12 de propiedad de Mariangel Estela Giunta. El lado I-J linda con la parcela 12 de propiedad de Mariangel Estela

Giunta. Cerrando la poligonal de la parcela 14 con una Superficie de 668.50m2. 2- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribise la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. (...). Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez.

1 día - N° 391580 - s/c - 29/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SAGUIER, Marcelo Ignacio – USUCAPION" (EXP. 2369560), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna de jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Nicolás y A. J. Becerra (titular de cuentas) y a los colindantes Ramón Villegas, Antonia Becerra y/o sus Sucesores, Nicolás Becerra, Sucesión Arturo Romero, Sucesión Rosendo Cabrera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2534-0582, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 0582, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-61919-2011, aprobación de fecha: 02/02/2012, actualizado con fecha 11/08/2014 se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el Lugar Las Chacras (Sur). Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 127°40' se miden 24.49 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 164°23' se miden 66.91 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 178°16' se miden 33.24 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 69°26' se miden 113.64 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 109°04' se miden 10.76 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 194°13' se mide 24.55 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 145°42' se mide 39.79 metros hasta el vértice "B" desde

donde con un ángulo interno de 127°16' se miden 4.18 metros hasta llegar al vértice "C" desde donde con ángulo interno de 217°09' se miden 6.85 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 199°08' se miden 32.55 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 87°41' se miden 73.96 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1ha 159.44m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados J-K con Ramón Villegas Parcela sin designacion datos de Dominio no constan, en sus lados K-A A-B con Antonia y Nicolás Becerra Parcela sin designacion datos de Dominio no consta, en sus lados B-C C-D D-E con Sucesion de Arturo Romero Parcela sin designacion datos de dominio no constan, en su costado Este con Calle vecinal, en su costado Sur con Arroyo seco, y en su costado Oeste lado I-J con sucesion de Rosendo Cabrera Parcela sin designacion datos de Dominio no constan" (sic).-Empadrona en Cuenta N° 2905-0581228/8 a nombre de Nicolás y A. J. Becerra. NO AFECTA DOMINIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- fdo: Cuneo Sandra (Juez)- Carram María (Prosecretaria) Villa Dolores, 15 de junio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 391590 - s/c - 12/07/2022 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "LIBERMAN, ALBERTO GUILLERMO - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPEDIENTE SAC: 10051581" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados: Sres. Moises Ferreyra, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y/o sus sucesores en todos los casos (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad) y a Castellano de C. S. y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas).- Asimismo se cita: como terceros interesados a los colindantes: Moises Ferreyra, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y se cita a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier-Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán M Morales, M.P. 1413, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. Expte Pcial Nro. 0033-112177/2019, de fecha 21-11-2019, Plano : 29-02-112177-2019 : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en calle pública s/n de San Javier y Yacanto, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, designado

como lote 100 de la manzana 105, que se cuyas medidas resultan : Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 89°57', se llega al vértice "2" a una distancia de 59,45 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 91°00', lado 2-3 de 49,97 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°06', lado 3-4 de 60,29 m. Expediente SAC 10051581 - Pág. 1 / 2 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°57', lado 4-1 de 50,07 m; encerrando una superficie de : DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA CUADRADOS (2994,40 m2).- Colindancias : lado 1-2 con calle pública; lado 2-3, lado 3-4 y lado 4-1 con resto de parcela sin designación, Santos Castellano de Castellano, Abel Gregorio Castellano, Martín Torres, Moisés Ferreyra, Cuenta N° 29-03-0146717/4, M.F.R. 1.563.859, M.F.R. 1.650.973. AFECTACIONES DOMINIALES . El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial : M.F.R. 1.563.859 .- Titular : Moisés Ferreyra M.F.R. 1.650.973 .- Titulares : Martín Torres ; Abel Gregorio Castellano; Santos Castellano de Castellano.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afectan de manera PARCIAL las siguientes cuentas : Cuenta nro. 29-03-0466784/1 .- Titular : Moisés Ferreyra .- Cuenta nro. 29-03-0146717/4 .- Titular : Castellano de C.S y otro.- Oficina 27 de Junio del año 2022 .- Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C.P.C.C., Ley nro 9150.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 391627 - s/c - 18/08/2022 - BOE